

INFORME DE INVESTIGACIÓN

‘Historias a las que damos vida’

El uso de la narrativa por parte de la sociedad civil en contextos de justicia transicional

Julio 2026



Imágenes de portada: Izquierda: Grace Agenda emprende en Kenya el 1 de marzo de 2025 una actividad del proyecto relacionada con la Declaración de Kinshasa sobre reparaciones, de 2021, a cargo de sobrevivientes de violencia sexual (Grace Agenda). Centro: mujeres sobrevivientes y miembros de la comunidad participan en un diálogo vespertino sobre cohesión social en la aldea de Kerr Mott Ali (Distrito de Upper Saloum, Gambia) (WAVE-Gambia). Derecha: una participante en un foro de mujeres LBT celebrado en Colombia en 2023 participa en una actividad relacionada con el desarrollo de un plan de acción nacional (Colombia Diversa).

INFORME DE INVESTIGACIÓN

‘Historias a las que damos vida’

El uso de la narrativa por parte de la sociedad civil en contextos de justicia transicional

Julio 2026

Briony Jones y Aoiffe Corcoran
Centro Internacional para la Justicia Transicional

Biografías de las autoras

Briony Jones es profesora de paz y justicia en el Departamento de Política y Estudios Internacionales de la Universidad de Warwick y codirectora del Centro de Investigación Interdisciplinaria de Warwick para el Desarrollo Internacional. Con más de 20 años de experiencia como académica, investigadora aplicada y consultora, se centra en la intersección entre los ámbitos del desarrollo internacional, la justicia transicional y la consolidación de la paz. Recientemente fue investigadora visitante en el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y es investigadora asociada en swisspeace y en el Centro de Estudios Humanitarios de Ginebra.

Aoiffe Corcoran es investigadora independiente y cuenta con 23 años de experiencia en el mundo académico, la formulación de políticas internacionales, la práctica de la investigación y la consultoría. Su investigación se centra en la intersección entre la gobernanza en el ámbito humanitario y en los ámbitos del desarrollo y de la gestión de desastres. Es editora de investigación y asesora en el Grupo Asesor Humanitario que proporciona experiencia metodológica para el diseño e implementación de rigurosas investigaciones multipistémicas y cualitativas y para la edición estructural y de desarrollo de escritos académicos y relacionados con políticas.

Agradecimientos

Las autoras desean expresar su profundo agradecimiento a todos los actores de la justicia transicional que aceptaron ser entrevistados como parte del estudio de investigación. Sus palabras, experiencias y perspectivas hicieron posible este informe. Las autoras también desean dar las gracias a los equipos de las oficinas del ICTJ en Colombia, Gambia y Kenya por su apoyo en la identificación de los entrevistados, la organización de reuniones y la provisión de retroalimentación sobre el informe. Asimismo, expresan su gratitud a los expertos que se sumaron a un taller de validación que ayudó a dar forma a la publicación final. El trabajo de muchas otras personas, entre ellas el intérprete para las entrevistas efectuadas en Colombia y la transcritora, también ayudó a hacer posible esta investigación y su publicación. Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.

Sobre el ICTJ

El Centro Internacional para la Justicia Transicional trabaja en sociedades de todo el mundo afrontando las causas y abordando las consecuencias de violaciones masivas de derechos humanos. Reafirmamos la dignidad de las víctimas, luchamos contra la impunidad y promovemos instituciones responsables en aquellas sociedades que emergen de regímenes represivos o de conflicto armado, así como también en democracias consolidadas que aún no han resuelto injusticias históricas o abusos sistemáticos. ICTJ concibe un mundo en el que las sociedades rompan los ciclos de violaciones masivas de derechos humanos y sienten las bases para la paz, la justicia y la inclusión. Para mayor información, véase www.ictj.org/es

ÍNDICE

Abreviaturas.....	vi
Resumen ejecutivo.....	ES-1
Capítulo 1. Narrativas y justicia transicional	1
Las narrativas.....	1
Las narrativas y la justicia transicional.....	3
Capítulo 2. Estudios de casos y contexto de la narrativa.....	5
Colombia	5
Gambia.....	6
Kenya.....	7
Capítulo 3. Formulación de la narrativa: ¿Qué historias se cuentan?.....	9
Capítulo 4. Construcción y titularidad de la narrativa: ¿Cómo se desarrollan las narrativas?	17
Capítulo 5. Difusión de la narrativa: ¿Cómo se comunican los mensajes a las audiencias?	21
Capítulo 6. Conclusión.....	29
Apoyo a los actores implicados en la justicia transicional	30
Anexo 1. Metodología	31
Limitaciones.....	32
Anexo 2. Preguntas de la entrevista	33
Referencias.....	35

ABREVIATURAS

CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CIPEV	Comisión de Investigación de la Violencia Poselectoral
CPI	Corte Penal Internacional
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
ICTJ	Centro Internacional para la Justicia Transicional
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTQI+	Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales+
MGF	Mutilación genital femenina
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
TJRC	Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación
TRRC	Comisión de la Verdad, la Reconciliación y las Reparaciones
VSG	Violencia sexual y de género

Resumen ejecutivo

La narrativa es un elemento importante de la justicia transicional. Los esfuerzos destinados a encarar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado involucran diferentes relatos o representaciones con respecto a lo que sucedió, a los motivos, a los perjudicados y a los responsables, así como a la manera de encarar las violaciones o de evitar que vuelvan a ocurrir. En la mayoría de los contextos, que suelen permanecer al menos parcialmente divididos, y a veces profundamente polarizados, el objetivo de establecer una narrativa única y compartida sobre el pasado después de la comisión de abusos generalizados probablemente sea poco realista. Sin embargo, el establecimiento de un proceso en el que elementos significativos de la sociedad se unan para reducir la prevalencia de narrativas falsas, excesivamente simplificadas y divisivas e intentar reconocer las violaciones que ocurrieron puede ser un importante mecanismo de cambio.

A pesar del papel que la narrativa puede desempeñar en la justicia transicional, puede afirmarse que los profesionales de la justicia transicional y las partes interesadas no la utilizan en forma suficiente de modo explícito como lente para la investigación y el análisis y como herramienta para la comunicación, el diálogo, la promoción, la movilización y la implicación en materia de políticas. Las historias convincentes y creíbles y otras técnicas de comunicación pueden ayudar a cambiar los valores y creencias de las personas y lograr los objetivos de la justicia transicional. Esto incluye historias sobre las experiencias y recorridos de víctimas individuales, profesionales, líderes y otras partes interesadas, así como también representaciones más amplias de relaciones, comunidades, culturas, instituciones, estructuras y objetivos de la sociedad. Hay formas prácticamente ilimitadas en que las personas, las comunidades y las sociedades pueden tratar de construir narrativas. Si bien las medidas comunes en materia de justicia transicional, como las comisiones de la verdad, los programas de reparaciones, la labor relacionada con la memoria, las reformas y los procesos judiciales, ciertamente brindan un espacio para emplear un enfoque de esa índole, también lo hacen otras áreas, como las artes, los medios de comunicación, la educación y los movimientos políticos y sociales.

La investigación presentada en este informe se llevó a cabo como parte de un estudio cuyo objetivo fue comprender la manera en que diferentes actores que participan en los procesos de justicia transicional narran y comunican su repercusión y su valor y extraer enseñanzas al respecto. El enfoque centrado en la narrativa recoge el contenido, la forma y las audiencias de la labor de comunicación que llevan a cabo esos actores. En un contexto de justicia transicional, una lente centrada en la narrativa puede ayudarnos a interpretar el panorama relacionado con la narrativa, a comprender cuáles son las cuestiones e ideas más destacadas en momentos específicos y en contextos particulares, y a mostrar cómo se puede fomentar un apoyo más amplio a la justicia. El estudio se centra en Colombia, Gambia y Kenya. Estos tres países han experimentado diferentes

mezclas de violencia y violaciones graves de derechos humanos y actualmente se encuentran en diferentes etapas del proceso destinado a encarar esas violaciones. Naturalmente, el panorama de la narrativa en lo que respecta a la justicia transicional es diferente en cada uno de los casos, pero hay discursos que tienen elementos en común y, en última instancia, se conectan con la paz y el desarrollo a largo plazo de múltiples maneras.

La implementación de mecanismos formales de justicia transicional en Colombia abarca más de dos décadas, lo que ha dado como resultado un proceso integral y una arquitectura institucional que han seguido evolucionando, en particular a través del acuerdo de paz de 2016. Casi 10 años después de haber salido de un régimen autoritario, Gambia se encuentra en la etapa de implementación de las recomendaciones de su comisión de la verdad mediante el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y reparación. Después de décadas de gobierno autoritario y violencia política que contó con la aquiescencia del Estado, Kenya pasó por un período de violencia poselectoral en 2007, después del cual procuró alcanzar la verdad y la reforma, aunque persiste la necesidad de reformas, reparación y rendición de cuentas. Además de los elementos centrales de la justicia transicional, como la verdad, la rendición de cuentas, la reparación y la no repetición, la gama de discursos utilizados en estos países incluye los discursos relacionados con la democratización, la corrupción, la paz, la transformación y la reconciliación, entre otros. Todos estos conceptos tienen elementos en común y están relacionados con el desarrollo sostenible.

El término “narrativa” se refiere a patrones de historias que están en manos de personas o grupos y que transmiten creencias o entendimientos acerca de la forma en que funciona el mundo. En este sentido, las historias están compuestas por los relatos, los discursos, las formulaciones y los mensajes que los actores utilizan para describir y comunicar su labor y sus objetivos y por la manera en que se integran en el recorrido que emprende una comunidad o sociedad desde el pasado hacia un futuro imaginado. Este estudio trata la narrativa como una lente que se puede utilizar para analizar la manera en que los actores implicados en la justicia transicional entienden y proyectan su propio papel en este recorrido. La aplicación de esta lente no significa que cada actor lleva a cabo conscientemente una “labor narrativa” o una “narración de historias”, si bien algunos lo hacen. Antes bien, la narrativa es el marco conceptual que une las nociones de historia, discurso y comunicación, un marco que puede ser particularmente útil en contextos de justicia transicional.

El estudio de investigación incluyó investigación documental y entrevistas en tres países en que se llevaron a cabo estudios de casos: Colombia (6 entrevistas con 8 participantes), Kenya (5 entrevistas con 5 participantes) y Gambia (9 entrevistas con 14 participantes). Las entrevistas se llevaron a cabo entre marzo y agosto de 2025, principalmente con actores de la sociedad civil, y se realizaron entrevistas adicionales con representantes gubernamentales, integrantes del mundo académico y personal del ICTJ.

Conclusiones principales

Los actores de la sociedad civil que participan en la justicia transicional utilizan historias, y seleccionan cuidadosamente su contenido y su formulación para lograr sus propios objetivos. Entre esos objetivos pueden figurar el aumento de la visibilidad de un tema en particular en un proceso de justicia transicional, la configuración de las opiniones y acciones de actores relevantes, como los encargados de elaborar políticas, la interacción con una audiencia más amplia como parte interesada o el acceso a fondos de donantes. Esta labor de comunicación relacionada con la narrativa es de vital importancia, a pesar de lo cual habitualmente cuenta con fondos

insuficientes y es poco discutida y poco investigada. Esto a menudo se debe al carácter limitado de los recursos y las habilidades, pero también a la existencia de una brecha más amplia en la práctica y el pensamiento de la justicia transicional. Si la labor de comunicación de las partes interesadas en la justicia transicional en lo que respecta a la narrativa se tomara con seriedad y contara con recursos suficientes, podría ayudar a lograr mejores resultados en materia de justicia, paz y desarrollo. Sobre la base de los enfoques utilizados por los actores en lo que respecta a los mensajes y las comunicaciones en Colombia, Gambia y Kenya, hemos identificado tres temas principales: formulación de la narrativa, construcción y titularidad de la narrativa, y difusión de la narrativa.

¿Qué historias se cuentan?

La formulación de la narrativa se refiere al contenido de las historias que los actores cuentan sobre la justicia transicional y sobre su propia labor, cómo han cambiado con el tiempo y con qué discursos generales relacionados con la justicia y el desarrollo se alinean. Demostramos que los actores son ágiles en la toma de decisiones en lo que respecta a qué discursos se conectarán mejor con diferentes audiencias y qué discursos promoverán mejor su propia labor, ya se trate de derechos humanos, paz sostenible o medios de subsistencia. Esas decisiones relacionadas con la formulación de la narrativa tienen lugar en el contexto de un proceso de justicia transicional en evolución. Cuando se pone en funcionamiento un nuevo mecanismo de justicia transicional o se adopta una decisión política fundamental pueden presentarse oportunidades para amplificar o cambiar los mensajes.

¿Cómo se desarrollan las narrativas?

La construcción y la titularidad de la narrativa se refieren a las historias que los actores implicados en la justicia transicional comparten sobre sí mismos en términos de recursos, estrategias y audiencias, así como en relación con las historias que otros actores cuentan. Reflexionamos sobre la manera en que los actores individuales construyen subnarrativas como parte de un panorama más amplio en materia de narrativas en el que las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones estatales, las comunidades y las víctimas tienen sus propias agendas y mensajes. Hemos observado que muchas organizaciones se unen a otras para fortalecer su voz a través de una historia compartida como estrategia destinada a lograr una mayor repercusión. En el contexto de cada país, hay una negociación en curso sobre la titularidad de la narrativa, ya sea entre diferentes partes interesadas en la justicia transicional o, en términos más generales, como una cuestión de identidad nacional y empoderamiento. Dadas estas dinámicas, es importante entender las comunicaciones y la narrativa como un proceso bidireccional de escuchar y contar.

¿Cómo se comunican los mensajes a las audiencias?

La difusión de la narrativa se refiere a la forma en que los mensajes se comparten con diferentes audiencias, a menudo para persuadir a esas audiencias y orientarlas hacia una dirección particular. Analizamos la manera en que los actores eligen las formulaciones más destacadas de acuerdo con la audiencia a la que intentan llegar y con los contextos específicos en que trabajan las organizaciones respectivas. La toma de decisiones a la hora de determinar cuál es el vehículo de comunicación más efectivo – por ejemplo, la prensa escrita, la radio, las redes sociales, los deportes o las artes – depende de los recursos disponibles, de la capacitación y del conocimiento de las culturas locales. Estas consideraciones dan forma a las decisiones que adoptan las organizaciones en lo que respecta al contenido y la forma de las historias que cuentan sobre su labor en el contexto de la justicia transicional.

Apoyo a la labor relacionada con la narrativa y las comunicaciones

Los actores de la sociedad civil utilizan narrativas para abogar, promover, difundir y generar repercusión, pero trabajan en diferentes escalas y con diferentes plazos y tienen diferentes niveles de acceso a los recursos y la visibilidad. Si se quiere aprovechar esa importante labor de comunicación relacionada con la narrativa como mecanismo de cambio, los asociados y los financiadores deben considerar cuál es la mejor manera de entender la formulación, la forma, la titularidad y la difusión de la narrativa y de darles un propósito. Esto incluye ayudar a lograr que la labor relacionada con la narrativa se integre en una acción más amplia que abarque la promoción de la creación de capacidades, el intercambio y las actividades centradas en la labor relacionada con las comunicaciones, que requieren presupuestos para comunicaciones. Deben garantizar que en su labor se financie y apoye a una gama inclusiva de voces, a fin de promover un panorama más dinámico en materia de narrativas. Si al llevar a cabo un mapeo de los contextos y actores se incluyen panoramas relacionados con la narrativa y se garantiza una programación sensible al conflicto se puede proporcionar a las partes interesadas en la justicia transicional una mejor información en todos los aspectos de su estrategia y su labor en materia de comunicación.

También es importante reconocer que no todos los cambios relacionados con las narrativas son intencionales o intuitivos. Las discrepancias en la forma en que distintas organizaciones priorizan las estrategias de comunicación y elaboran estrategias en la materia reflejan la diversidad de sus conocimientos y capacidades para identificar y utilizar la narrativa. Esas capacidades son modeladas por contextos difíciles que están estratificados geográfica, profesional, financiera y temáticamente. Es esencial reconocer y apoyar la labor que llevan a cabo los actores implicados en la justicia transicional en el ámbito de las comunicaciones relacionadas con la narrativa, tanto en términos de capacitación técnica como mediante la prestación de apoyo psicosocial. Este debe ser un proceso multidireccional donde se compartan los conocimientos técnicos y contextuales en materia de comunicación con el fin de crear estándares de mejores prácticas que sean relevantes y utilizables y conecten a los actores con las audiencias a las que deseen llegar.

Capítulo 1. Narrativas y justicia transicional

Las narrativas

Si bien no existe una única definición de “narrativa”, existe un acuerdo general en que la narrativa es “del mundo y no sobre él”.¹ La narrativa ha sido descrita como “el mundo en el que vivimos, una delicada danza entre el lenguaje, el símbolo, el significado y la acción. Si bien no podemos escapar de ella, podemos esforzarnos por comprender mejor sus oportunidades y sus retos, sus capacidades y sus límites”.² En este sentido, la narrativa es tanto un producto como una representación de la forma en que vivimos nuestras vidas. La narrativa es más que una historia singular; es un patrón de historias que están en manos de personas o grupos y contienen creencias acerca de la forma en que funciona el mundo.³ Los estudios sobre narrativa suelen establecer una distinción entre narrativas dominantes y contranarrativas, y exploran la manera en que las maneras dominantes de entender el mundo pueden estar en tensión con las historias y experiencias de las personas,⁴ en tanto que los activistas y actores del cambio de narrativas señalan el poder de la narrativa para modificar la opinión pública y crear cambios.⁵

Las narrativas no son innatamente dañinas o beneficiosas, como se ha demostrado en varios estudios.⁶ Asimismo, es muy difícil medir el efecto que las estrategias relacionadas con las narrativas pueden tener sobre las opiniones y creencias.⁷ Sin embargo, la bibliografía está atravesada por una poderosa sensación acerca del poder que tiene el cambio de narrativa para promover agendas políticas y sociales progresistas en materia de raza, género y desigualdad económica. Como señala Marshall Ganz en su estudio sobre la narrativa pública y el poder, “Las historias, contadas estratégicamente, pueden despertar una poderosa sensación de urgencia, esperanza, ira y solidaridad, y la convicción de que si las personas actúan en forma concertada pueden producir un cambio”.⁸ La labor sobre el cambio de narrativa se centra en el “discurso público”⁹

1 Colette Daiute y Cynthia Lightfoot, *Narrative Analysis: Studying the Development of Individuals in Society* (SAGE, 2004), xi.

2 Jimmy and Rosalynn Carter School for Peace and Conflict Resolution, “The Narrative Transformation Lab,” George Mason University, <https://carterschool.gmu.edu/research-impact/carter-school-peace-labs/narrative-transformation-lab>

3 June Han y Nikki Kalra, ORS Impact, “Narrative Change: A Review of Concepts, Frameworks and Approaches” (septiembre de 2024), 11.

4 Molly Andrews y Michael Bamberg, eds., *Considering Counter-Narratives: Narrating, Resisting, Making Sense* (Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 2004).

5 Véase, por ejemplo, Narrative Change Lab (<https://inspiritfoundation.org/narrative-change-lab/>) o Narrative Initiative (<https://narrativeinitiative.org/>).

6 Katherine McComas y James Shanahan, “Telling Stories About Global Climate Change: Measuring the Impact of Narratives on Issue Cycles”, *Communication Research* 26.1 (1999): 30-57; Sara Cobb et al., Institute for Integrated Transitions, “El papel de la narrativa en la gestión de conflictos y el apoyo a la paz” (2021).

7 Rick Busselle y Helena Bilandzic, “Measuring Narrative Engagement”, *Media Psychology* 12.4 (2009): 321-347.

8 Marshall Ganz, “Public Narrative, Collective Action, and Power”, en *Accountability Through Public Opinion: From Inertia to Public Action*, eds. Sina Odugbemi y Taeku Lee (Washington DC: Banco Mundial, 2011), 288-289.

9 Han y Kalra, “Narrative Change”, 11.

y el apoyo a la “transformación continua”¹⁰ para un cambio social positivo. La estrategia narrativa puede adoptar formas de comunicación tanto verbales como no verbales dirigidas a diferentes tipos de audiencia.

Si bien es difícil medir el éxito de las estrategias para el cambio de narrativa, mediante la experiencia adquirida se ha determinado que es importante comprender a la audiencia (tanto a la que está de acuerdo como a la que se resiste), comprender cuáles son las narrativas que están en circulación sobre un tema en particular, y poder generar un mensaje que esté enmarcado por valores comunes.¹¹ Además, una estrategia para el cambio de narrativa tiene las máximas probabilidades de tener éxito si contiene elementos en común con las narrativas preexistentes de la audiencia, puede crear una base para historias que luego puedan ser contadas en forma genuina por las personas que buscan el cambio y narra un futuro que la audiencia quiere.¹² Estas percepciones ponen de manifiesto la importancia que revisten el momento, la investigación y la habilidad en la implementación.

Un enfoque relativamente nuevo, el marco de políticas de narrativa, identifica tres niveles en los que la narrativa puede influir en los procesos de formulación de políticas: el nivel micro, que se refiere a la manera en que las personas modelan las narrativas y son modeladas por ellas; el nivel intermedio, que se refiere a la manera en que los responsables de la formulación de políticas que participan en los grupos, coaliciones y organizaciones que componen el subsistema de políticas despliegan las narrativas en materia de políticas, y el nivel macro, que se refiere a la manera en que las narrativas en materia de políticas que están incorporadas en las culturas e instituciones dan forma a las políticas públicas.¹³

Conectando esta labor con contextos de justicia transicional, Sara Cobb *et al.* sugieren que las narrativas se pueden visualizar como árboles “que están arraigados en eventos importantes e historias míticas y que se ramifican en prácticas, políticas y otros resultados que dan forma a cada árbol narrativo”. Debido a que las sociedades polarizadas “tienden a estar dominadas por unos pocos árboles grandes que representan narrativas simplificadas”, los autores sugieren que la proliferación de árboles narrativos que tienen algunas ramas que se intersecan y raíces comunes puede ayudar a reducir los conflictos a través del desarrollo de un panorama en materia de narrativas más inclusivo.¹⁴ Louis Bickford ha abogado en favor de un mayor acercamiento entre la justicia transicional y el cambio de narrativa, con el objetivo de tratar de capitalizar los objetivos convergentes de generar un cambio de narrativa y crear narrativas comunes acerca de quiénes somos.¹⁵

La narrativa no es un objetivo, sino un medio por el cual se pueden cambiar perspectivas, relaciones y estructuras.¹⁶ En un contexto de justicia transicional, una lente centrada en la narrativa puede ayudarnos a interpretar el panorama relacionado con la narrativa, a comprender cuáles son las cuestiones e ideas más destacadas en momentos específicos y en contextos particulares, y a mostrar cómo se puede fomentar un apoyo más amplio a la justicia. Las narrativas se pueden utilizar para el cambio de narrativa, pero también para una serie de objetivos directos e indirectos según el objetivo que un actor esté tratando de lograr.

10 Elena Dalpiaz y Giada Di Stefano, “A Universe of Stories: Mobilizing Narrative Practices During Transformative Change”, *Strategic Management Society* 39.3 (2018): 664-696.

11 Social Change Initiative, “Narrative Change”, <https://www.socialchangeinitiative.com/narrative-change>

12 Liz Manne et al., Liz Manne Strategy, “About Narrative Change Strategy” (2021).

13 M.D. Jones et al., “Introducing the Narrative Policy Framework”, en *The Science of Stories: Applications of the Narrative Policy Framework in Public Policy Analysis*, eds. M.D. Jones et al. (Palgrave Macmillan, 2014), 1-25.

14 Cobb et al., “The Role of Narrative”.

15 Louis Bickford, Memria, “When Transitional Justice Met Narrative Change Theory” (6 de febrero de 2024).

16 Brett Davidson, “Narrative Change and the Open Society Public Health Program”, *On Think Tanks* (2016).

Las narrativas y la justicia transicional

La narrativa es un elemento importante de la justicia transicional, ya que los esfuerzos destinados a encarar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado involucran diferentes relatos o representaciones en lo que respecta a lo que sucedió, a los motivos, a los perjudicados y a los responsables, así como a la manera de encarar las violaciones o de evitar que vuelvan a ocurrir. Esos relatos dan forma a las maneras en que enmarcamos, interpretamos y entendemos nuestras identidades, relaciones sociales, arreglos políticos y la sociedad misma, y a la vez son modelados por ellas. En la mayoría de los contextos, que suelen permanecer al menos parcialmente divididos, y a veces profundamente polarizados, el objetivo de establecer una narrativa única y compartida sobre el pasado después de la comisión de abusos generalizados es poco realista. Sin embargo, el establecimiento de un proceso en el que elementos significativos de la sociedad se unan para reducir la prevalencia de narrativas falsas, excesivamente simplificadas y divisivas e intentar reconocer elementos básicos acerca de las violaciones que ocurrieron puede ser un importante mecanismo de cambio.¹⁷ Un proceso de esa índole puede reconocer a las víctimas y también reconocer los daños sufridos y las responsabilidades, así como redefinir las relaciones y trazar un camino a seguir.

La justicia transicional abarca un campo cada vez más complejo de actores que incluye, entre otros, a los responsables de elaborar políticas, los grupos de víctimas, los profesionales, los políticos y la ciudadanía en general.¹⁸ Suele ser también un espacio disputado en el que diferentes actores que se ocupan de diferentes temas utilizando diferentes discursos buscan dar forma al proceso, amplificar sus voces o formular afirmaciones sobre el pasado.¹⁹ Este “panorama en materia de narrativas” es “específico para cada contexto [y] puede profundizar o mitigar las divisiones”.²⁰ Navegar este espacio puede resultar difícil, especialmente para los actores que quizás no tengan acceso a recursos o visibilidad pública. Dentro de los procesos de justicia transicional, existen espacios formales en los que se comparten, desarrollan y promueven narrativas, por ejemplo, en comisiones de la verdad o en procesos y sentencias judiciales. También hay programas de divulgación dentro de los tribunales nacionales, híbridos e internacionales, así como declaraciones oficiales formuladas por figuras públicas, como políticos o presidentes de comisiones de la verdad. Asimismo, hay espacios informales para las narrativas, a veces dentro de los procesos de justicia transicional pero también fuera de ellos. Esos ámbitos pueden incluir las artes, las redes sociales e incluso los movimientos de protesta. Todos los actores que participan en la justicia transicional, tanto formal como informalmente, toman constantemente decisiones acerca de la manera en que enmarcan su labor.

La narrativa puede ser una parte importante de las estrategias de comunicación de los mecanismos de justicia transicional. Sin embargo, a esos mecanismos no les resulta sencillo informar al público en general sobre el contenido de la labor que llevan a cabo y al mismo tiempo construir y comunicar historias sobre el pasado, el presente y el futuro. Si se hace excesivo hincapié en la *narración* de historias y en la voz se corre el riesgo de ignorar la importancia de escuchar y de garantizar que todas las historias sean escuchadas.²¹ Si se seleccionan ciertas historias para rep-

17 Pablo de Greiff, Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies y New York University Center on International Cooperation, “The Applicability of Transitional Justice in Pre-Conflict Contexts” (2021), 14; Michael Ignatieff, “Articles of Faith”, *Index on Censorship* 25.5 (1996).

18 Zinaida Miller, “Effects of Invisibility: In Search of the ‘Economic’ in Transitional Justice”, *International Journal of Transitional Justice* 2 (2008): 271.

19 Kieran McEvoy y Lorna McGregor, “Transitional Justice from Below: An Agenda for Research, Policy and Praxis”, en *Transitional Justice from Below: Grassroots Activism and the Struggle for Change*, eds. Kieran McEvoy y Lorna McGregor (Hart Publishing, 2008), 187.

20 Cobb et al., “The Role of Narrative”.

21 Janine Natalya Clark, “Storytelling and Listening in Transitional Justice Processes: Addressing the Marginalisation of More-than-Human Worlds”, *Social and Legal Studies* 34.5 (2024).

resentar el daño o la experiencia se corre el riesgo de aplanar historias individuales complejas o de reformularlas de maneras que desempoderen al narrador.²² La autonomía narrativa, es decir, la capacidad de contar una historia, es fundamental para que esa historia sea escuchada y para que se la enmarque y utilice de una manera que represente fielmente al narrador.²³ A pesar del papel que la narrativa puede desempeñar en la justicia transicional, ha sido poco estudiada, y puede afirmarse que los profesionales de la justicia transicional y las partes interesadas no la utilizan en forma suficiente de modo explícito como lente para la investigación y el análisis y como herramienta para la comunicación, el diálogo, la promoción, la movilización y la implicación en materia de políticas.

Si bien la experiencia legal, el conocimiento técnico y los datos y pruebas son muy necesarios para la justicia transicional, deben estar acompañados o complementados por historias convincentes y creíbles u otras técnicas de comunicación que ayuden a cambiar los valores y creencias de las personas y a lograr los objetivos de la justicia transicional. La labor reciente ha exigido un papel más central para la narrativa y las comunicaciones dentro de la visión de la justicia transicional, con el fin de “deslegitimar los relatos deshumanizadores que pueden impedir un futuro mejor y [...] sustituir estos últimos por otros que sean convincentes e inclusivos”.²⁴ Esto incluye historias sobre las experiencias y recorridos de víctimas individuales, profesionales, líderes, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, pero también incluye representaciones o encuadres más amplios de relaciones, comunidades, culturas, instituciones, estructuras y objetivos de la sociedad. Es necesario llevar a cabo esta labor a fin de asegurarse de que las narrativas sean inclusivas y también efectivas.

A nivel internacional, la agenda de paz y desarrollo sostenible proporciona uno de los más amplios marcos posibles en que se pueden situar las narrativas utilizadas por las partes interesadas en la justicia transicional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por ejemplo, se pueden utilizar para articular varios relatos sobre la manera en que, a través de la prevención de la violencia, el acceso a la justicia, el estado de derecho, las instituciones inclusivas, la lucha contra la corrupción y la igualdad de género, se podrían establecer sociedades más justas, pacíficas, inclusivas y equitativas en países donde se han producido violaciones masivas de los derechos humanos. Este marco puede ser útil a nivel de movilización global y participación política, como lo demuestran las iniciativas que utilizan la narración de historias, como la Campaña #SDG16Ahora.²⁵

Sin embargo, dentro de agendas internacionales tan amplias hay formas prácticamente ilimitadas en que las personas, las comunidades y las sociedades pueden tratar de construir narrativas constructivas. En ese sentido, las agendas existentes (como el desarrollo sostenible) e incluso los ámbitos prácticos (como la justicia transicional) no deben ser utilizados para restringir el uso de la narrativa, sino para identificar oportunidades en que se la pueda utilizar para dar forma al discurso, la cultura, las políticas y la práctica y para conectarse de manera significativa con quienes quizás estén en la periferia o incluso fuera de los procesos de justicia formales y movilizar su apoyo. Si bien las medidas comunes en materia de justicia transicional, como las comisiones de la verdad, los programas de reparaciones, la labor relacionada con la memoria y los procesos judiciales, ciertamente brindan un espacio para emplear un enfoque de esa índole, también lo hacen otras áreas, como las artes, los deportes, los medios de comunicación, la educación y los movimientos políticos y sociales.

22 *Ibid*; Ulrike Lühe y Erin Baines, “Difficult Stories that Haunt: Towards Research Otherwise in Transitional Justice”, *International Journal of Transitional Justice* 19.1 (2025).

23 Elisabeth Porter, “Gendered Narratives: Stories and Silences in Transitional Justice”, *Human Rights Review* 17 (2016).

24 Institute for Integrated Transitions, “Cambiar la narrativa: El papel de las comunicaciones en la justicia transicional”, (2019), 1.

25 Véase la Campaña #SDG16Ahora, <https://sdg16now.org/>

Capítulo 2. Estudios de casos y contexto de la narrativa

Los contextos de los países examinados aquí (Colombia, Gambia y Kenya) representan sociedades que han experimentado diferentes mezclas de violencia y violaciones de derechos humanos y se encuentran en diferentes etapas en el proceso de encarar esas violaciones. Naturalmente, el panorama de la narrativa en lo que respecta a la justicia transicional es diferente en cada uno de los casos, pero hay discursos que tienen elementos en común y, en última instancia, se conectan con la paz y el desarrollo a largo plazo de múltiples maneras.

La implementación de mecanismos formales de justicia transicional en Colombia abarca más de dos décadas, lo que ha dado como resultado un proceso integral y una arquitectura institucional que han seguido evolucionando, en particular a través del acuerdo de paz de 2016. Gambia, casi 10 años después de haber salido de un régimen autoritario, está comenzando a implementar las recomendaciones de su comisión de la verdad mediante el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y reparación. Kenya pasó por décadas de gobierno autoritario, que en 2007 fueron seguidas por un período de violencia poselectoral, después del cual procuró alcanzar la verdad, la rendición de cuentas y la reforma, aunque persiste la necesidad de reformas y rendición de cuentas.

Además de los elementos centrales de la justicia transicional, como la verdad, la rendición de cuentas, la reparación y la no repetición, la gama de discursos utilizados en estos países incluye los discursos relacionados con la democratización, la corrupción, la paz, la transformación y la reconciliación, todos los cuales tienen elementos en común y se relacionan con el desarrollo sostenible en varios puntos. En estos contextos, los actores de la sociedad civil han elegido las estrategias de difusión de mensajes y comunicación que a su criterio les ayudarán a lograr sus objetivos de manera más efectiva.

Colombia

Colombia ha sufrido un prolongado conflicto armado desde mediados de la década de 1960. En ese conflicto han participado muchos actores diferentes, en particular grupos guerrilleros, que surgieron durante la década de 1960 de los levantamientos campesinos y comunistas contra el Estado; grupos paramilitares de derecha formados en la década de 1980 con la complicidad de funcionarios públicos e integrados principalmente por terratenientes que querían protegerse de los grupos guerrilleros, y narcotraficantes. El conflicto ha sido impulsado por am-

biciones políticas, tensiones sociales y económicas y competencia por los recursos. Numerosos factores contribuyeron a la evolución y degradación del conflicto, entre ellos la persistencia de problemas agrarios (como la concentración de la propiedad de la tierra, la brecha rural-urbana y la desigualdad), la aparición y proliferación del tráfico de drogas, la limitada participación política y el carácter fragmentario de la presencia y los servicios del Estado en las regiones más afectadas por el conflicto armado. En un lapso de 50 años, la violencia masiva generó más de 9 millones de víctimas de muerte, desplazamiento, desaparición forzada, violencia sexual y de género (VSG), reclutamiento forzado de niños y tortura. Esta cifra representa aproximadamente el 18% de la población del país.

Colombia está implementando un acuerdo de paz para poner fin a 50 años de conflicto interno con el grupo guerrillero más grande del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Ese acuerdo contiene los resultados de cuatro años de negociaciones sobre seis puntos: reforma agraria, participación política, drogas ilícitas, víctimas, finalización del conflicto e implementación del acuerdo de paz. Con el fin de abordar el capítulo relativo a las víctimas, las partes establecieron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, colocando los derechos de las víctimas del conflicto a la rendición de cuentas, la verdad y las reparaciones en el centro del proceso de justicia transicional. Las víctimas han jugado un papel importante en la política colombiana en varios momentos durante las décadas de conflicto. Si bien la rendición de cuentas por los delitos cometidos por las fuerzas armadas no estatales y estatales sigue siendo un tema polémico y políticamente cargado, el acuerdo de paz integral representa el esfuerzo más holístico y amplio de Colombia para encarar las causas fundamentales del conflicto y hacer realidad los derechos de las víctimas. En 2017 comenzaron a funcionar nuevas instituciones, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), una comisión de la verdad y una dependencia para la búsqueda de personas que desaparecieron durante el conflicto. Se ha logrado un progreso significativo; sin embargo, la oposición, la falta de confianza y las recientes escaladas de violencia amenazan con obstaculizar la continuación de los avances.

El panorama de la narrativa en lo que respecta a la justicia transicional en Colombia ha evolucionado en las últimas dos décadas. Ha incluido una serie de discursos relacionados con la desmovilización y la reintegración, la justicia restaurativa, la transformación territorial y la paz total, todos los cuales abordan de distintas maneras aspectos vinculados con la justicia, la paz y el desarrollo. Más recientemente, las negociaciones de paz a nivel regional se han centrado en la violencia localizada y las economías ilegales, en tanto que las primeras sentencias de la JEP han planteado la cuestión de las sanciones restaurativas. El carácter diverso y activo de la sociedad civil de Colombia ofrece muchas oportunidades para la comunicación de narrativas y para la diversidad de voces. La existencia de una agenda nacional sólida en torno a la justicia transicional también significa que en términos generales se ha logrado una mayor sensibilización del público. Sin embargo, la persistencia de la inseguridad y la violencia, así como el hecho de que la población es numerosa y está dispersa en un amplio territorio, plantean dificultades significativas para llegar a la audiencia y emprender una labor de comunicación de narrativas que tenga repercusión.

Gambia

Situada en África Occidental, Gambia es un país de mayoría musulmana que alberga a varios grupos étnicos y en el que el inglés es el idioma oficial. Durante los siglos IX y X, los musulmanes árabes comerciaban con la región a través de Gambia, y los primeros europeos en llegar fueron los portugueses, en 1455. Gambia estuvo en manos del Imperio Británico desde 1765 hasta 1965, cuando logró la independencia, y posteriormente fue gobernada por Dawda Jawara, quien ganó varias elecciones hasta que en 1994 fue derrocado por Yahya Jammeh mediante un golpe

de estado. En los 22 años siguientes se cometieron numerosas violaciones de derechos humanos bajo el régimen autoritario de Jammeh. Esas violaciones incluyeron ejecuciones sumarias, asesinatos, desapariciones forzadas, violencia sexual, detenciones arbitrarias y torturas. Derrotado en las elecciones presidenciales de 2016, en un primer momento Jammeh impugnó los resultados, pero se vio obligado a huir hacia el exilio a Guinea Ecuatorial, donde permanece.

El Gobierno elegido estableció rápidamente un mecanismo de reforma del sector de la seguridad, una comisión de investigación sobre las operaciones financieras del exdictador (que funcionó de julio de 2017 a abril de 2019), la Comisión de Revisión de la Constitución (que funcionó de junio de 2018 a marzo de 2020) y la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación (TRRC) (que comenzó a funcionar en septiembre de 2018). El mandato de la TRRC fue prorrogado en dos ocasiones con el fin de que tuviese tiempo para finalizar y presentar su informe final y sus recomendaciones al Presidente del país, lo que hizo en noviembre de 2021. En el informe final, que se hizo público un mes después, se pidió que Yahya Jammeh rindiera cuentas, y se determinó que al menos 240 personas habían sido asesinadas por agentes estatales que estaban bajo su mando. Entre sus víctimas figuraban personas a las que percibía como amenazas a la seguridad, opositores políticos, asociados cercanos con los que se había enemistado, ciudadanos comunes y periodistas. El informe también recomendó el enjuiciamiento de miembros de los *Junglers*, un grupo paramilitar que estaba bajo las órdenes directas de Jammeh. En diciembre de 2024, los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) tomaron la decisión histórica de establecer un tribunal especial para Gambia para que se ocupara de los delitos cometidos bajo el régimen de Jammeh de 1994 a 2017. La TRRC también recomendó que el Gobierno brindara reparaciones integrales y transformativas a todas las víctimas. En consonancia con esa recomendación, en abril de 2025 se estableció una comisión de reparaciones y siete comisionados asumieron sus funciones.

En un contexto posautoritario, el panorama de la narrativa en lo que respecta a la justicia transicional en Gambia también incluye una gama de discursos, entre ellos los discursos relacionados con la democratización, la corrupción, la gobernanza y la reconciliación. Al tiempo que el reciente establecimiento de marcos legales para la rendición de cuentas, las reparaciones y la conmemoración demuestra que esos temas ocupan un lugar central, el proceso a largo plazo de implementación de las recomendaciones de la TRRC proporcionará muchas oportunidades para la intersección entre la justicia, la seguridad y el desarrollo. La sociedad civil de Gambia, que tiene un carácter diverso, y los medios de comunicación todavía se están recuperando de la represión que sufrieron durante el gobierno de Jammeh. Si bien en la labor relacionada con la justicia transicional hay fuertes voces locales, el proceso está dirigido en gran medida por los donantes, y aún existen dificultades considerables en lo que respecta a la confianza de la sociedad en general y a la confianza entre los gambianos y el Gobierno, lo que obstaculiza la labor de comunicación de las narrativas.

Kenya

Las disputadas elecciones presidenciales celebradas en Kenya en diciembre de 2007 dieron lugar a una crisis política, económica y humanitaria en la que la violencia poselectoral que duró hasta febrero de 2008 dejó un saldo de aproximadamente 1.100 muertos y 350.000 desplazados. El Presidente Mwai Kibaki, que ocupaba el cargo, fue declarado ganador, pero su principal oponente, el extinto Raila Odinga, alegó manipulación electoral. Los observadores internacionales acusaron a ambas partes de manipulación electoral. Posteriormente hubo disturbios, violencia étnica selectiva, destrucción de propiedades y desplazamiento de comunidades. Las elecciones en sí mismas habían sido precedidas por profundas tensiones políticas y étnicas que alimentaron

la dinámica de la violencia. Por ejemplo, el hecho de que durante la era colonial las comunidades indígenas se vieron privadas de sus tierras ancestrales, así como la exclusión socioeconómica y la pobreza de ciertas comunidades, atizaron la ira e hicieron que ciertas personas y grupos quedasen expuestas a sufrir daños.

Después de una mediación, en 2008 se firmó una Ley de Concordia y Reconciliación Nacionales. Se formó un Gobierno de coalición, lo que allanó el camino para el establecimiento de la Comisión de Investigación de la Violencia Poselectoral (CIPEV) y la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (TJRC). El Informe de la CIPEV, publicado en octubre de 2008, puso de relieve el hecho de que el Gobierno no había abordado las causas subyacentes de la violencia, y también señaló las formas en que políticos, empresarios y bandas criminales que con frecuencia eran financiadas por políticos y empresas que dividían a las tribus habían planificado y organizado la violencia. La TJRC recibió un amplio mandato para investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en el país entre diciembre de 1963 y febrero de 2008. Posteriormente, la Comisión decidió ocuparse también de la era colonial, ya que se estableció que la violencia poselectoral de 2007 había emanado de la existencia de leyes, políticas y prácticas represivas heredadas por sucesivos Gobiernos que ejercieron su mandato después de la independencia (incluidas las injusticias en materia de tierras y los desplazamientos), instituciones cautelivas (seguridad, poder judicial, legislatura y medios de comunicación) y violaciones de derechos humanos cometidas con la aquiescencia del Estado sin ningún escrutinio público ni rendición de cuentas. La TJRC enfrentó serias dificultades en su labor, que incluyeron cuestionamientos acerca de su independencia, boicots y financiamiento irregular, lo que llevó a que el informe final fuese presentado recién en mayo de 2013.

Sobre la base de más de 40.000 audiencias y declaraciones proporcionadas a la TJRC, el informe recomendó la presentación de disculpas públicas, la realización de un estudio sobre la posibilidad de ofrecer una compensación por los abusos cometidos bajo el régimen colonial y durante los gobiernos poscoloniales que ejercieron su mandato después de la consecución de la independencia, la conmemoración de un Día Nacional de los Derechos Humanos y la ejecución de reformas en el sector judicial y en el sector de la seguridad. La TJRC también recomendó que el Poder Judicial acelerara el establecimiento de una División de Delitos Internacionales del Tribunal Superior para que se encargara de llevar a juicio algunos de los casos remitidos al Director del Ministerio Público para su investigación y enjuiciamiento. Esos casos finalmente fueron desestimados debido a intereses políticamente motivados, ya que la mayoría de las personas que serían objeto de una posible investigación eran, y siguen siendo, personas de alto rango en el Gobierno. Pese a que se ha recopilado el mayor número de declaraciones que haya recogido una comisión de la verdad, el ritmo de las reformas ha sido lento y los casos que fueron llevados ante la Corte Penal Internacional (CPI) han sido retirados o invalidados, a menudo debido a injerencias políticas.

El panorama de la narrativa en lo que respecta a la justicia transicional en Kenya es producto de las décadas de gobierno autoritario y violencia poselectoral que ha vivido el país, e incluye discursos relacionados con la democratización, la reconciliación, la corrupción, la reforma institucional y constitucional, la rendición de cuentas y el estado de derecho. Si bien la TJRC emitió sus recomendaciones hace más de una década, las recientes protestas pacíficas contra el Gobierno y las violentas respuestas a esas protestas han demostrado que sigue siendo necesario adoptar políticas económicas más justas y llevar a cabo una reforma del sector de la seguridad. Debido al volátil contexto que impera en Kenya, la inseguridad cotidiana y los cambios frecuentes en la representación política son realidades que obstaculizan la labor de la justicia transicional, en particular la posibilidad de que los actores de la sociedad civil transmitan mensajes fundamentales.

Capítulo 3. Formulación de la narrativa: ¿Qué historias se cuentan?

La formulación de la narrativa se refiere a la manera en que los actores cuentan historias sobre la justicia transicional y sobre su propia labor. En este capítulo, reflexionamos acerca del contenido de las historias que se cuentan, la manera en que han cambiado con el tiempo y los discursos generales en materia de justicia y desarrollo con que se alinean. Observamos que los actores son ágiles en la toma de decisiones en lo que respecta a qué discursos se conectarán mejor con diferentes audiencias y qué discursos promoverán mejor su propia labor, ya se trate de derechos humanos, paz sostenible o medios de subsistencia. Esas decisiones relacionadas con la formulación de la narrativa tienen lugar en el contexto de un proceso de justicia transicional en evolución. Cuando se pone en funcionamiento un nuevo mecanismo de justicia transicional o se adopta una decisión política fundamental pueden presentarse oportunidades para amplificar o cambiar los mensajes.

Conclusión principal 1: Los actores son ágiles en el uso de diferentes formulaciones en materia de justicia o desarrollo

“[N]o hablamos de la justicia transicional como una conversación independiente. Analizamos la justicia transicional en el contexto de los derechos humanos y la dignidad y el acceso y la igualdad... Por ejemplo, si estamos hablando de víctimas de la violencia policial, y hablamos de justicia transicional, analizamos la cuestión desde el momento en que necesitamos obtener pruebas para la investigación, la seguridad y la protección. Por lo tanto, la analizamos como un ecosistema integral y no solo como un elemento independiente. No se trata solo de la condena, sino del proceso, el veredicto y el procedimiento hasta el punto en que la persona reciba una compensación”.²⁶ — Persona entrevistada de Kenya

Los actores de la sociedad civil en contextos de justicia transicional pueden ser increíblemente ágiles al evocar diferentes formulaciones en materia de justicia o desarrollo para hablar sobre lo que hacen. Muchas de las organizaciones entrevistadas para este estudio se centran en temas específicos, como la salud de las mujeres, la movilización de la juventud o la reparación legal, pero a menudo han utilizado una variedad de discursos en función de la audiencia o de la repercusión que desean que tenga su labor.

Una representante de una organización de mujeres colombianas que participó en la labor relativa a la solución negociada en el marco de las negociaciones celebradas entre 2012 y 2016 y posteri-

26 Entrevista realizada en línea, 9 de julio de 2025.

ormente en la JEP explicó que “incluso cuando formábamos parte de la negociación de paz, parte de la discusión, dado que las mujeres somos víctimas de la violencia, fue sobre cuáles son los beneficios de la paz que queremos disfrutar como mujeres ... en términos de educación, salud, vivienda, todos los derechos sociales y culturales que faltan en estos territorios.... El motivo por el que los actores armados pudieron conquistar los territorios fue precisamente la falta de presencia del Estado”. Si bien esta organización no se ocupa específicamente de cuestiones laborales o económicas, “tiene en cuenta la agenda de las mujeres” y, por lo tanto, la necesidad de encontrar soluciones para las causas fundamentales de la violencia abordando en sus comunicaciones la cuestión de los derechos económicos y sociales.²⁷ En Gambia, una persona entrevistada que había participado en la labor de divulgación pública que llevó a cabo la TRRC nos dijo que las visitas a las comunidades tenían como objetivo “tratar de convencer[las] de que también se trata de la reorganización del Estado ... para garantizar que no haya una repetición”.²⁸ Esto determinó la forma en que se enmarcó la labor de divulgación, en la que la búsqueda de la verdad fue presentada como una búsqueda encaminada a lograr la reforma política y la no repetición de la violencia. En ambos ejemplos vemos que las formulaciones en materia de justicia transicional y de desarrollo se fortalecen mutuamente en su labor.

En Gambia, una organización no gubernamental (ONG) centrada en la VSG determinó que el desarrollo sostenible era un encuadre difícil pero importante para su labor de asesoramiento y sensibilización en torno a la mutilación genital femenina (MGF). Si bien “el desarrollo sostenible es parte de lo que necesitamos lograr, especialmente con respecto a la MGF”, dijeron, ese encuadre no era bien recibido por las comunidades en las que trabajaban porque “para ellas el desarrollo sostenible es un problema de las personas blancas”.²⁹ Ante esa situación, la organización optó por referirse al Marco de Políticas sobre Justicia Transicional de la Unión Africana, porque se enmarca más en torno al objetivo de que los gobiernos africanos “logren soluciones para sus propios problemas” y analiza la MGF como un problema de salud más que de derechos humanos.³⁰ Una ONG de jóvenes describe su labor de promoción en torno a cuestiones de gobernanza como una tarea que consiste en alentar a las personas jóvenes a interactuar con los “responsables”, como los representantes de los gobiernos locales, para generar confianza y conciencia en lo que respecta a los derechos y responsabilidades de las personas jóvenes.³¹ Esto se enmarcó como parte de los objetivos a más largo plazo de la justicia transicional, como la reforma democrática y las garantías de no repetición, que requieren la confianza entre el Estado y la población, así como la participación cívica de todos los sectores de la población.

En Kenya, un actor describió la justicia transicional no como una conversación independiente, sino como algo intrínsecamente vinculado a los derechos humanos y la igualdad:

En cierto modo, introducimos la justicia transicional en la conversación al reconocer las diferentes barreras que existen, y entonces hablamos de desarrollo, de derechos humanos, de dignidad. Por ejemplo, si estamos hablando de víctimas de la violencia policial, y hablamos de justicia transicional, analizamos la cuestión desde el momento en que necesitamos obtener pruebas para la investigación, la seguridad y la protección. Por lo tanto, la analizamos como un ecosistema integral y no solo como un elemento independiente. No se trata solo de la condena, sino del proceso, el veredicto y el procedimiento hasta el punto en que la persona reciba una compensación.³²

27 Entrevista realizada en línea, 23 de abril de 2025.

28 Entrevista 8 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

29 Entrevista realizada en línea, 17 de junio de 2025.

30 *Ibid.*

31 Entrevista 2 realizada en persona, 10 de junio de 2025.

32 Entrevista realizada en línea, 9 de julio de 2025.

Para recoger esto en su mensaje, describieron la importancia de dialogar con las víctimas de la violencia policial, explicando que es necesario completar las diferentes partes de un proceso de justicia transicional, como las investigaciones, la protección de las víctimas, las condenas y luego la restauración de la dignidad. En la labor que llevan a cabo esos actores solo puede decirse que la justicia transicional ha completado su tarea cuando la víctima “puede vivir con dignidad o ... puede decir con confianza ‘me estoy curando y estoy mejor’”. Este encuadre del proceso de justicia transicional es amplio y está centrado en las víctimas, y tiene el objetivo de interactuar con las víctimas y brindarles apoyo durante el transcurso de procesos legales que suelen ser prolongados y traumáticos.

En Gambia algunos actores se centran en las presiones económicas generales que afrontan los procesos de justicia transicional y en la función estratégica que tienen las narrativas ágiles para poder acceder a fondos operacionales. El panorama de la sociedad civil de ese país es diverso y no tan compartimentado como en otros contextos nacionales, con organizaciones que se ocupan de diferentes temas y obtienen fondos de diferentes organismos internacionales para sus diversas actividades de promoción.³³ La justicia transicional no funciona en un vacío, y la voluntad política para esos procesos oscila en función de las presiones relacionadas con la subsistencia: “Cada vez más jóvenes gambianos se suben a canoas para huir del país en busca de medios de subsistencia. Y eso, por supuesto, tiene una repercusión adversa en un proceso de reforma tan amplio y ambicioso que requiere no solo muchos recursos financieros, sino también el recurso de la esperanza y la fe en el proceso, y a las personas les resulta muy difícil tener esperanzas y ser fieles a un proceso cuando no tienen para comer”.³⁴ Estas realidades exigen mensajes que puedan conectar los procesos de justicia transicional con las realidades cotidianas de los gambianos, como asegurarse de que se efectúen los pagos de las reparaciones, subsanar el despojo de tierras y enmarcar la no repetición como una garantía de la paz y la estabilidad necesarias para el crecimiento económico.

Una organización colombiana habló sobre la importancia de que el encuadre de la justicia transicional contemple a los grupos indígenas: “Por ejemplo, ¿cómo entienden las comunidades indígenas o afrocolombianas la justicia y la justicia restaurativa? Eso es algo a lo que prestamos mucha atención... Esas perspectivas guían nuestra labor, ya que no estamos en condiciones de imponer nada. La interacción con esos distintos enfoques ha sido una parte importante de algunos de los proyectos que hemos seleccionado y con los que hemos trabajado”.³⁵ Esta organización selecciona deliberadamente a integrantes de comunidades indígenas como asociados para los proyectos y se basa en encuadres indígenas en materia de justicia restaurativa cuando aboga en favor de determinados enfoques en lo que respecta a la restauración.

Conclusión principal 2: El advenimiento de un proceso formal de justicia transicional determina la forma en que los actores enmarcan su labor

“No nos podríamos haber centrado de ningún modo solamente en la salud sexual y reproductiva o en la violencia sexual y de género sin ocuparnos de la justicia transicional”.³⁶ — Persona entrevistada de Gambia

La formulación de la narrativa suele quedar determinada al comienzo de los procesos formales de justicia transicional. Esto es especialmente así en el caso de las organizaciones que son anteriores a un proceso de justicia transicional o que fueron creadas con el objetivo de ocuparse de

33 *Ibid.*

34 Entrevista 6 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

35 Entrevista realizada en línea, 16 de abril de 2025.

36 Entrevista realizada en línea, 17 de junio de 2025.

cuestiones específicas que tienen elementos en común con un mecanismo específico de justicia transicional pero no se limitan a esos elementos. En los tres contextos los actores demuestran que cuentan con un enfoque creativo y, a menudo, estratégico en lo que respecta a las actividades basadas en temas y a su encuadre para la justicia transicional y a través de ella. Esto crea tanto oportunidades como limitaciones.

Según la persona que representaba a una ONG de Gambia que se ocupa de la cuestión de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, “no nos podríamos haber centrado de ningún modo solamente en la violencia sexual y de género o en la salud reproductiva” porque, en relación con la justicia transicional, no eran una prioridad y no recibían tanta atención.³⁷ Ante esa situación, reorientaron su labor y pasaron a centrarse en las intersecciones entre las áreas temáticas de su labor y el proceso formal de justicia transicional. Colaboraron con la TRRC en calidad de asesores en materia de salud y aprovecharon el contexto del proceso formal para promover un mandato más amplio destinado a garantizar el acceso inclusivo a la atención de la salud. Esta oportunidad, si bien fue ventajosa para la visibilidad de la organización y para sus posibilidades de moldear la conciencia pública, no resultó sencilla. El contexto cultural de vergüenza e invisibilidad en torno a la salud sexual y reproductiva ya desempeñaba un papel en la determinación del comportamiento en materia de búsqueda de atención de la salud mucho antes del proceso de justicia transicional e incluso antes del gobierno de Jammeh. Como nos dijo un representante de una organización de justicia transicional, “esto es esperable en un contexto en que las organizaciones de la sociedad civil ya estaban establecidas con misiones y mandatos claramente definidas, pero luego tuvieron que adaptarse a un contexto de justicia transicional”.³⁸

Un actor de Colombia describió la importancia de la Ley 1448 sobre víctimas y restitución de tierras, aprobada en 2011, con su “marco de justicia y organización social”, y señaló que “nos permite abogar y planificar a nivel territorial ... para participar” en la tarea de configurar la manera en que se entienden las reparaciones y se pueden formular reclamos. En Colombia, algunas organizaciones resultaron elegibles para recibir reparaciones colectivas de la Unidad para las Víctimas a pesar de que no necesariamente trabajaban en forma directa en cuestiones relacionadas la justicia transicional. Por el contrario, en la medida en que les resultó adecuado establecieron un encuadre de justicia transicional para las áreas específicas en que centraban su labor.³⁹ Por ejemplo, una organización centrada en los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales (LGBTQI+) se asoció con un movimiento feminista más amplio para abogar en favor de que las personas LGBTQI+ fuesen reconocidas como víctimas. De ese modo, pudieron impulsar la inclusión de una comisión de género como parte de la comisión de la verdad. Según lo describen, el “principal logro fue convencer a la litigante feminista de que la violencia contra las personas LGBTQI+ era violencia de género”.⁴⁰

Un *podcaster* gambiano describió su labor como “parte de la conmemoración”, mediante la elección de temas de discusión específicos que están estrechamente relacionados con el proceso de justicia transicional, sus mecanismos y sus resultados.⁴¹ Por ejemplo, grabaron un podcast sobre la jurisdicción universal cuando se llevó a cabo en Suiza el juicio del ex Ministro del Interior Ousman Sonko, y otro podcast en el que analizaron los marcos jurídicos pertinentes en la época en que se estaba debatiendo y diseñando el Mecanismo Especial de Rendición de Cuentas.

37 *Ibid.*

38 Comentarios de validación recibidos el 5 de noviembre de 2025.

39 Entrevista realizada en línea, 16 de abril de 2025.

40 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

41 Entrevista realizada en línea, 11 de junio de 2025.

Estos ejemplos ponen de relieve la importancia de los puntos de apalancamiento que ayudan a guiar las decisiones en lo que respecta a la manera de enmarcar y comunicar diferentes cuestiones y actividades. Por ejemplo, el establecimiento de un mecanismo formal, como una comisión de la verdad, ofrece oportunidades para enmarcar las actividades en lo que respecta al mandato o enfoque de la comisión. Esto se verá alentado por los niveles de interés político y popular que genere la labor de esos mecanismos, así como por la disponibilidad de fondos para ocuparse de cuestiones relacionadas con la justicia transicional. El interés y la financiación tienden a disminuir conforme los mecanismos van completando su labor o cuando cambian las prioridades políticas. Esta dinámica está directamente relacionada con la frustración que sienten las víctimas y el público en general debido al carácter prolongado de los procesos de transición, así como a la lentitud con que se hacen realidad los cambios y las repercusiones, algo que los actores que participan en las actividades relacionadas con la justicia transicional deben tener en cuenta en su labor de comunicación de las narrativas.

Conclusión principal 3: Las historias que los actores cuentan se adaptan a lo largo del tiempo para reflejar los cambios en los contextos

“Vemos lo que pasa, vemos que hay un referéndum, que hay una comisión de la verdad, que hay una JEP, lo explicamos, nos formamos una opinión y una idea al respecto, lo criticamos cuando consideramos que deberíamos criticarlo, y luego presentamos diferentes propuestas”.⁴² — Persona entrevistada de Colombia

Los contextos cambian naturalmente con el tiempo, y las narrativas lo reflejan. En Colombia, una organización habló sobre los “momentos cruciales” del proceso formal de justicia transicional que llevaron a que sus prioridades “hayan cambiado con el tiempo”.⁴³ Por ejemplo, pasaron de fomentar y promover formas alternativas de justicia cuando se estableció la Unidad para las Víctimas en 2011 a centrarse en la asistencia jurídica técnica necesaria durante las negociaciones del acuerdo de paz de 2016 y, más recientemente, a centrarse en las expectativas en torno a las primeras sentencias de la JEP. Estos cambios de foco se reflejaron en los temas que la organización promovería a través de las comunicaciones relacionadas con su labor. Otro actor analizó la noción de presentar comentarios sobre los cambios en las circunstancias que van más allá del intercambio de información y ponen de relieve la formación de ideas a través de la narrativa. Describieron la labor de traducir las cuestiones de derechos humanos a un lenguaje accesible y a formatos como videos, documentales o mapas sociales. En sus palabras, “vemos lo que pasa, vemos que hay un referéndum,⁴⁴ que hay una comisión de la verdad, que hay una JEP, lo explicamos, nos formamos una opinión y una idea al respecto, lo criticamos cuando consideramos que deberíamos criticarlo, y luego presentamos diferentes propuestas con la tarea de explicar a las comunidades y a las organizaciones sociales los avances que se están produciendo en el ámbito de la justicia transicional y la jurisdicción especial”.⁴⁵

En Gambia, un representante de una ONG de la juventud dijo que era difícil lograr que las personas jóvenes participaran en el proceso de justicia transicional, especialmente en las primeras etapas, cuando la atención se centraba en las transacciones financieras del régimen. Sin embargo, cuando la TRRC comenzó su labor y los procedimientos se pusieron a disposición del público y se difundieron ampliamente, las pruebas de que se habían cometido violaciones de derechos humanos hicieron que las personas jóvenes cobraran conciencia y se acercaran a

42 Entrevista realizada en línea, 25 de abril de 2025.

43 Entrevista realizada en línea, 16 de abril de 2025.

44 En 2016, en un referéndum nacional, los colombianos rechazaron por un estrecho margen el acuerdo de paz con las FARC-EP, lo que llevó a su posterior revisión y aprobación por parte del Congreso.

45 Entrevista realizada en línea, 25 de abril de 2025.

las deliberaciones.⁴⁶ Aprovechando esta oportunidad, la organización lanzó una iniciativa de caravanas en la que viajaron por todo el país tocando música que había sido compuesta para explicar la violencia que había tenido lugar en el pasado y abogar por la movilización de las personas jóvenes en la búsqueda de justicia.

Una persona que representaba a una ONG de Kenya reflexionó a nivel personal acerca de la manera en que el término “transicional” puede causar confusión cuando se utiliza en relación tanto con eventos históricos como con eventos contemporáneos:

Siempre he tenido dificultades para entender cuánto tiempo debería durar la justicia transicional, cuánto tiempo, porque no puede ser algo permanente. Estamos en un estado de justicia transicional para siempre. Esto es así porque hemos estado tratando de buscar reparaciones por las injusticias históricas, pero ahora también tenemos otra capa de víctimas, como las que fueron asesinadas recientemente por la policía durante las protestas de 2024 y 2025. ¿Cuándo llegará y cuándo terminará su momento de justicia transicional? Preferiría a veces hablar de justicia sin la palabra “transicional”, porque la justicia es algo por lo que se puede seguir luchando en forma indefinida.⁴⁷

La persona entrevistada no ofreció ninguna solución inmediata a este dilema, sino que lo planteó como una pregunta al reflexionar acerca del contexto cambiante de su labor de comunicación.

No solo los procesos de justicia transicional cambian con el tiempo. Los contextos políticos más amplios también evolucionan y, en consecuencia, crean los marcos en los cuales (o contra los cuales) se enmarcan los problemas. Una representante de una organización de mujeres de Kenya describió las dificultades que la organización enfrenta en su labor de promoción para “interactuar realmente con los líderes de una oficina [gubernamental] específica” cuando hay rotación en los ministerios y rotación de las personas que están a cargo.⁴⁸ Esto genera cambios en las prioridades y las agendas y la necesidad de construir relaciones en forma constante y de persuadir a nuevos políticos y funcionarios acerca de la importancia de su labor. Varios actores de Colombia pusieron de relieve el contexto contemporáneo de las economías ilícitas y la violencia continua que ejercen grupos armados ilegales.⁴⁹ Consideran que esa es actualmente “la mayor dificultad” para trabajar en pro de la justicia, ya que la participación política y social en los espacios de toma de decisiones ha disminuido.⁵⁰ La violencia continua también hace que los límites a la hora de determinar qué es lo que ahora se define como una cuestión transicional se tornen borrosos. Ante esa situación, esta organización ha comenzado a trabajar a través de las escuelas para compartir información con docentes y estudiantes y a llevar a cabo talleres de información específicos con representantes de la juventud que viven en zonas rurales, que pueden asistir y luego llevar la información a sus comunidades de difícil acceso.

En Gambia, el desarrollo y el cambio de narrativas es un proceso gradual que refleja cuestiones políticas más amplias y ocasionalmente desencadena eventos. “Por supuesto, en algunas ocasiones verás que hay momentos en que los gambianos son más reactivos que proactivos. En esos casos, naturalmente, ves que la actitud de las personas es esperar hasta que ocurre algo... Entonces se unen a la cruzada”.⁵¹ Este ejemplo se refiere a la protesta del 8 de mayo de 2025, organizada

46 Entrevista 2 realizada en persona, 10 de junio de 2025.

47 Entrevista realizada en línea, 13 de agosto de 2025.

48 Entrevista realizada en línea, 18 de julio de 2025.

49 Entrevista realizada en línea, 22 de abril de 2025; entrevista realizada en línea, 23 de abril de 2025; entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

50 Entrevista realizada en línea, 22 de abril de 2025.

51 Grupo de discusión celebrado en persona, 13 de junio de 2025.

por el grupo *Gambians Against Looted Assets*, que tuvo como objetivo la controvertida venta de inmuebles y empresas que habían sido propiedad del ex Presidente Jammeh. Los críticos dicen que se las está vendiendo por debajo del valor de mercado y a través de un proceso que carece de transparencia. Estos activos se están vendiendo tras las conclusiones a que llegó la comisión de investigación creada en 2017 para investigar la corrupción financiera del régimen de Jammeh. La protesta tuvo lugar después de que los medios locales informaran acerca de los avances registrados en la venta de activos que se estaba llevando a cabo.

Del mismo modo en que un proceso formal de justicia transicional puede ofrecer oportunidades, la inacción o la lentitud en los avances pueden crear con el tiempo importantes dificultades en lo que respecta a las comunicaciones. Como explicó una ONG colombiana, la justicia transicional es lenta y, cuando no hay penas de prisión o no se otorgan reparaciones, puede ser “difícil explicar la complejidad de la justicia transicional a las víctimas”.⁵² Varios actores en Gambia⁵³ hicieron mención a esta “fatiga de las víctimas” en general, que se debe a la lentitud en la implementación de las recomendaciones de mecanismos como la TRRC. Como consecuencia de ello, ahora hay víctimas que están muriendo y “la energía que estaba allí cuando las cosas comenzaron se ha empezado a diluir un poco”.⁵⁴ Cuando la labor de un actor está relacionada en parte o incluso en gran medida con el objetivo de modelar opiniones y comportamientos, los vaivenes de la acción en materia de justicia transicional pueden tener profundas consecuencias y requerir la introducción de innovaciones en materia de comunicaciones. Entre esas innovaciones pueden figurar el uso de nuevas formas de redes sociales (como TikTok), el aumento de la divulgación comunitaria y un encuadramiento de la labor que responda a las prioridades actuales, como la reforma democrática y la corrupción en el caso de Gambia.

52 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

53 Entrevista realizada en persona, 11 de junio de 2025; entrevista 2 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

54 Entrevista 2 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

Capítulo 4. Construcción y titularidad de la narrativa: ¿Cómo se desarrollan las narrativas?

Las historias que los actores comparten sobre sí mismos y sobre su labor deben construirse en función de los recursos, las estrategias y la audiencia, pero es importante que también se las construya en relación con las historias que otros actores cuentan. En este capítulo, reflexionamos sobre la manera en que los actores individuales construyen subnarrativas como parte de un panorama más amplio en materia de narrativas en el que las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones estatales, las comunidades y las víctimas tienen sus propias agendas y mensajes. Hemos observado que muchas organizaciones se unen a otras para fortalecer su voz a través de una historia compartida como estrategia destinada a lograr una mayor repercusión. Al mismo tiempo, sin embargo, puede ser difícil lograr un equilibrio entre la agenda propia y otras narrativas y prioridades a nivel local, nacional e internacional que a veces compiten con ella. En el contexto de cada país, hay una negociación constante sobre la titularidad de las narrativas, ya sea entre diferentes partes interesadas en la justicia transicional o, en términos más generales, como una cuestión de identidad nacional y empoderamiento. Dadas estas dinámicas, es importante entender las comunicaciones y la narrativa como un proceso bidireccional de escuchar y contar.

Conclusión principal 4: La formulación colectiva es importante pero difícil

“Debemos escribir nuestra historia sobre nosotros mismos para poder compartirla tanto como queramos”.⁵⁵ — Persona entrevistada de Gambia

En cada uno de los contextos nacionales los actores se refirieron a la labor que hay que llevar a cabo para moverse entre las narrativas de una organización individual y la formulación de una narrativa más colectiva que permita contar con una voz más poderosa y una mayor influencia. Una organización de víctimas en Colombia describió la dificultad de “encontrar una estrategia que una a las diferentes organizaciones y nos implique a todos en una única estrategia de diálogo”.⁵⁶ Esto es particularmente importante para las organizaciones que son sujetos colectivos de reparaciones en Colombia. En este caso, un marco universal de derechos humanos ha sido útil para reunir diversas actividades, experiencias y prioridades en una agenda compartida. La organización de víctimas trabaja con poblaciones rurales en cuestiones relacionadas con la gobernanza alimentaria y los medios de subsistencia. Al unirse como sujetos colectivos de reparaciones, reformularon estas prioridades como empoderamiento de las comunidades de base.

⁵⁵ Entrevista realizada en persona, 9 de junio de 2025.

⁵⁶ Entrevista realizada en línea, 22 de abril de 2025.

La importancia de una formulación común también es pertinente para los casos de Gambia y Kenya, a pesar de que las reparaciones colectivas para las ONG no forman parte de sus procesos de justicia transicional. En Gambia, un representante de una red de organizaciones de víctimas habló sobre la importancia de “trabajar colectivamente” y formuló una advertencia sobre “el peligro de una única historia”, al tiempo que hizo hincapié en la necesidad de seleccionar historias que “podamos resaltar para contar una historia más completa”.⁵⁷ En Kenya, un representante de una ONG que se ocupa de cuestiones relativas a la justicia transicional describió la importancia que reviste su labor en la tarea de convencer al público de que la justicia transicional es importante “para el país y no solo para las personas... Cuando hay un conflicto, la inflación aumenta, la economía se estanca”.⁵⁸

Otro actor colombiano analizó las dificultades en materia de comunicación en diferentes escalas. Las organizaciones solían enfrentar la dificultad de establecer un equilibrio entre sus propias agendas y principios y su trabajo con otros actores. Esto requiere un empleo deliberado de diferentes encuadres. Una organización de víctimas colombiana describió un proceso de posicionamiento a diferentes niveles – estatal, nacional y local – y entre diferentes niveles. Lamentaron que “la agenda estatal a veces no coincide con nuestra agenda”.⁵⁹ Otra ONG colombiana expandió esta idea para referirse a las dificultades que se plantean en materia de comunicaciones no solo entre diferentes agendas, sino también ante la existencia de narrativas y afirmaciones relativas a la verdad que compiten entre sí. “Hay una fragmentación de las narrativas y una disputa por ocupar el lugar de la narrativa oficial... Las víctimas tienen su propia verdad, las comunidades tienen su propia verdad, y hay un choque con los procesos de justicia, porque la justicia es dueña de la verdad basada en la prueba, en la evidencia”.⁶⁰

Las ONG colombianas reflexionaron acerca del hecho de que una de sus mayores dificultades ha consistido en elaborar una estrategia que una a las diferentes organizaciones en una única estrategia de diálogo.⁶¹ Ha habido intentos de trabajar con colegas del ámbito de la justicia transicional a nivel nacional e incluso internacional en Venezuela, Perú, México y Chile con el fin de tener un conjunto de mensajes regionales estratégicos en torno a temas como el crimen organizado, las dificultades legales y la manera de contar con una política de seguridad que pueda ser más eficiente para garantizar el estado de derecho. “Pero no es fácil, no es fácil. En consecuencia, tal vez lo único es que podemos decir que queremos salvar el Amazonas, eso es fácil, pero a partir de allí todo es muy difícil. Todas estas diferencias entre países no son fáciles. Creo que es posible y puede tener un gran potencial”.⁶²

Conclusión principal 5: La titularidad es una cuestión importante y controvertida

“Su narrativa no es la misma narrativa que la que está escrita en otros libros o la que los paramilitares presentaron cuando compartieron sus historias. Era su historia”.⁶³ — Persona entrevistada de Colombia

Un tema común que fue analizado en los estudios de casos fue la cuestión de la titularidad de la narrativa. Se emplearon técnicas y formas interesantes tanto para diversificar las voces como para recuperar historias de violencia y de justicia. Una organización de mujeres de Colombia publicó dos libros de testimonios de mujeres que narraron sus propias historias. Fue un trabajo im-

57 Entrevista 3 realizada en persona, 10 de junio de 2025.

58 Entrevista realizada en línea, 10 de julio de 2025.

59 Entrevista realizada en línea, 22 de abril de 2025.

60 Entrevista realizada en línea, 25 de abril de 2025.

61 Entrevista realizada en línea, 22 de abril de 2025.

62 Entrevista realizada en línea, 28 de abril de 2025.

63 Entrevista realizada en línea, 23 de abril de 2025.

portante porque “[s]u narrativa no es la misma narrativa que la que está escrita en otros libros o la que los paramilitares presentaron cuando compartieron sus historias. Era su historia”.⁶⁴ También tiene una importante influencia general sobre el proceso de justicia transicional. En este caso, por ejemplo, los testimonios pusieron de relieve la cuestión de los territorios y las experiencias colectivas incluso antes de que las negociaciones y el acuerdo de paz de 2016 hubiesen formalizado ese enfoque. Esto había sido parte de la sensibilización acerca de la importancia de los sujetos colectivos en la justicia transicional para Colombia. Un representante de una ONG de Gambia que se ocupa de la conmemoración enfatizó la importancia de “la perspectiva de las víctimas ... con historias que se cuenten a su manera”.⁶⁵ Su labor documentó casos de desaparición forzada mediante el uso de testimonios directos de víctimas y testigos, así como a través de objetos personales proporcionados por las familias de las víctimas. Una organización de mujeres de Kenya asigna a las historias de las sobrevivientes un lugar central en su labor relacionada con las comunicaciones, y demuestra a diferentes audiencias que el problema “no es una realidad abstracta” y que las mujeres se empoderan como narradoras a través del proceso.⁶⁶

Es importante comparar las situaciones en que los problemas se enmarcan en un plano local y las situaciones en que los encuadres evocan responsabilidades regionales, nacionales o incluso internacionales. Cuando se le preguntó qué podían hacer los donantes internacionales y multinacionales para apoyar la labor destinada a cambiar la narrativa, un funcionario del Gobierno de Gambia reflexionó acerca de la manera en que la importancia de la titularidad local en lo que respecta a la narrativa complica esa participación externa. “El modo de comunicación debe provenir de la propia comunidad. Todo, desde el idioma que se habla hasta el mensaje que se transmite ... en realidad lo mejor es que las comunidades tengan estas conversaciones”.⁶⁷

Es importante reconocer las situaciones en que las audiencias internacionales dan forma a las narrativas nacionales y locales en materia de justicia transicional. El mismo funcionario del Gobierno compartió sus preocupaciones en el sentido de que las narrativas gambianas están siendo lideradas por las prioridades internacionales en materia de justicia transicional, y no por las prioridades de Gambia. “Por lo general, es una organización externa que ya ha decidido lo que quiere escuchar y le pide a Gambia que contribuya. Siento que esas conversaciones son pesimistas. A veces pueden centrarse demasiado en un tema y dejar de lado muchos otros problemas contextuales que están sucediendo en Gambia. Pero, en última instancia, el sueño es que tengamos investigadores e instituciones que puedan ofrecer una perspectiva y que recojan lo que está sucediendo en Gambia y lo presenten ante el mundo como un todo”.⁶⁸ Una ONG de Gambia se hizo eco de esto al analizar la manera en que ha cambiado la naturaleza de su labor para las audiencias internacionales: “Es un poco difícil en cierto sentido, porque las Naciones Unidas y la Unión Europea ya tienen áreas temáticas en las que quieren intervenir, y esto cambia nuestra participación... Actualmente estamos llevando a cabo un proyecto ... pero verán que, en lo que respecta a las actividades que queríamos emprender, el lugar en que comenzamos ha cambiado tres veces durante el proceso”,⁶⁹ en función de los diferentes focos temáticos de los donantes.

Según nos dijo una ONG de Gambia que se ocupa de cuestiones relativas a la conmemoración, los fondos destinados a las desapariciones forzadas y a la justicia transicional se están agotando. Ante esa situación, “nos estamos enmarcando cada vez más en términos del contexto de los derechos humanos” y están poniendo de relieve el hecho de que son una organización dirigida por

64 *Ibid.*

65 Entrevista 2 realizada en persona, 10 de junio de 2025.

66 Entrevista realizada en línea, 18 de julio de 2025.

67 Entrevista 6 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

68 *Ibid.*

69 Entrevista 2 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

mujeres y centrada en las mujeres para navegar las tendencias en lo que respecta al interés de los donantes y sobrevivir a ellas. Esto ha generado un cambio en los mensajes, que ahora están orientados hacia la “comunicación basada en la esperanza” y la “comunicación destinada a prevenir en lugar de reparar”.⁷⁰

Conclusión principal 6: La comunicación implica escuchar y también difundir

“Creo que lo que hemos aprendido ... [es que] ... no deberíamos llegar a una conclusión en lo que respecta a la manera en que debemos comunicarnos, [sino que deberíamos] consultar con la comunidad y con la audiencia a la que queremos llegar. En otras palabras, muchas veces lo más importante es lo que la comunidad nos dice... Necesitamos aprender de abajo hacia arriba. Eso es lo que hemos aprendido”.⁷¹ — Persona entrevistada de Colombia

Entender la narrativa como una escucha ilustra la naturaleza esencialmente bilateral de la comunicación. Es lógico que, al dar forma a sus narrativas para audiencias específicas, los actores que participan en la justicia transicional hayan escuchado las prioridades (en cuanto al tema y al estilo de comunicación) de aquellas personas a quienes desean informar, de quienes desean aprender o con quienes desean crear. Las narrativas no son algo que sencillamente aparece o desaparece; se les da prominencia a través de su uso y su pertinencia. Tanto a nivel humano como a nivel estratégico, es imperioso que la escucha ocupe un lugar central en este proceso.

Una ONG colombiana examinó la importancia de esta cuestión en la cita anterior relativa al aprendizaje de abajo hacia arriba. Como ejemplo para ilustrar esta afirmación se hizo referencia a los diálogos en curso con diferentes comunidades étnicas e indígenas de Colombia en los que la documentación es menos relevante y las narrativas se pueden observar a través de *performances* y rituales. Escuchar las formas de narrativa y contenido deseadas es vital para contextualizar las narrativas de manera más plena e ir más allá de la escritura y la conversación como modos dominantes de comprensión.

⁷⁰ Entrevista 2 realizada en persona, 10 de junio de 2025.

⁷¹ Entrevista realizada en línea, 25 de abril de 2025.

Capítulo 5. Difusión de la narrativa: ¿Cómo se comunican los mensajes a las audiencias?

La difusión de la narrativa se refiere a la forma en que los mensajes se comparten con diferentes audiencias, a menudo para persuadir a esas audiencias y orientarlas hacia una dirección particular. En este capítulo, exploramos las formulaciones más destacadas elegidas por los actores en función de la audiencia a la que desean llegar y de los contextos específicos en que operan las organizaciones, contextos que desde el punto de vista de la comunicación son inherentemente complicados, tanto en el plano técnico como en el político. La toma de decisiones a la hora de determinar cuál es el vehículo de comunicación más efectivo – la prensa escrita, la radio, las redes sociales, las artes – depende de los recursos disponibles, de la capacitación y del conocimiento de las culturas locales. Estas consideraciones dan forma a las decisiones que adoptan las organizaciones en lo que respecta al contenido y la forma de las historias que cuentan sobre su labor en el contexto de la justicia transicional.

Conclusión principal 7: La comunicación cobra forma en contextos difíciles

“La justicia transicional no es un tema en el que se pueda clicar”.⁷² — Persona entrevistada de Gambia

Los actores de cada país describieron contextos de comunicación difíciles que hacen que sus posibilidades de comunicarse con los beneficiarios, con el público en general y con los financiadores se vean limitadas. Entre los factores mencionados figuran la falta de tecnología o de infraestructura de comunicaciones, así como las asimetrías en materia de conocimiento y la existencia de bajos niveles de educación y alfabetización.⁷³ Esos contextos hacen que las organizaciones no puedan llevar a cabo ciertas actividades relacionadas con la comunicación, como la traducción de sus comunicaciones a varios idiomas o el acceso a comunidades remotas.⁷⁴ Esto fue enfatizado particularmente por organizaciones de la sociedad civil de Colombia. En múltiples casos las personas entrevistadas hicieron hincapié en que la presencia de grupos armados en los territorios creaba restricciones para la participación en eventos políticos y actividades sociales, y por consiguiente limitaba el alcance de sus comunicaciones.⁷⁵

⁷² Entrevista 6 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

⁷³ Entrevista realizada en línea, 22 de abril de 2025.

⁷⁴ Entrevista realizada en línea, 28 de abril de 2025.

⁷⁵ Entrevista realizada en línea, 22 de abril de 2025.

Varias ONG plantearon que la comunicación de narrativas sobre cuestiones inherentemente controvertidas relacionadas con la justicia transicional implicaba riesgos. Un actor gambiano se refirió al riesgo de generar una reacción negativa por dar a conocer narrativas relacionadas con la justicia transicional. “En mi tribu, no es aceptable luchar contra los tuyos, y la mayoría considera que lo que hago en mi trabajo es luchar contra mi propia sangre. Por eso, hubo muchas reacciones negativas en las redes sociales; la gente publicaba cosas en las que se decía que yo no estaba conectado con mis raíces”.⁷⁶ Otra ONG de Colombia reflexionó sobre los riesgos que los militares y los grupos armados representaban para la sociedad civil.⁷⁷ Un actor de Kenya denunció que había recibido amenazas e intimidaciones por haber organizado una conferencia de prensa sobre la brutalidad policial.⁷⁸

En Gambia, una representante del Gobierno lamentó el hecho de que “la justicia transicional no es un tema en el que se pueda clicar”, por lo que se necesitan formas cada vez más creativas para interactuar con diferentes partes interesadas.⁷⁹ Destacó la pandemia de COVID-19 y el aumento del costo de la vida: “Hoy en día, todos los temas de los que hablamos suenan como ideales elevados debido al costo de la vida”.⁸⁰ En comparación con las necesidades inmediatas y cotidianas, el proceso de justicia transicional, que requiere muchos recursos y mucho tiempo, puede fácilmente parecer desconectado de la vida de la gente corriente.

Conclusión principal 8: Las estrategias y técnicas varían en función de la audiencia específica

“La labor relativa a la justicia transicional se puede comparar con la publicación de un anuncio”.⁸¹ — Persona entrevistada de Kenya

En los tres contextos nacionales, muchas organizaciones se refirieron a la necesidad de elegir cuidadosamente el lenguaje en función de la audiencia. Por ejemplo, una ONG de Colombia que aboga por la inclusión de los derechos y experiencias de las personas LGBTQI+ en la justicia transicional señaló que en su interacción con periodistas, medios de comunicación y redes sociales utiliza un lenguaje “ligero” habida cuenta de la receptividad del público en general a determinados términos. Por ejemplo, utilizaría “lesbiana, trans, bisexual” o “violencia motivada por la discriminación”, pero no “LGBTQI+”.⁸² Al comunicarse con actores más especializados, “utilizamos el mejor lenguaje según con quién estemos hablando” y “jugamos con el lenguaje en función de la audiencia”. Si un actor se centrara en la democracia y no en el género, por ejemplo, la ONG enmarcaría su labor de modo que se refiriera a las sociedades inclusivas como sociedades democráticas.⁸³

En Gambia, una ONG que se ocupa de la cuestión de la VSG describió la manera en que al interactuar con personas jóvenes presentaba sus actividades a través de la lente de la justicia transicional, pero al interactuar con una audiencia de mayor edad, situación en la que había mayores probabilidades de que algunas formas de la VSG fuesen aceptadas como prácticas arraigadas en la tradición y protegidas por una cultura de silencio, hablaba sobre cuestiones relativas a la salud y compartía datos sobre casos de VSG y sobre las repercusiones de la VSG.⁸⁴ Otra ONG de Gambia que se dedica a cuestiones relativas a la conmemoración señaló que cuando interactuaba con particulares y con la sociedad civil enmarcaba su labor en términos de perdón y utilizaba términos

76 Entrevista realizada en persona, 11 de junio de 2025.

77 Entrevista realizada en línea, 28 de abril de 2025.

78 Entrevista realizada en línea, 13 de agosto de 2025.

79 Entrevista 6 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

80 *Ibid.*

81 Entrevista realizada en línea, 8 de julio de 2025.

82 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

83 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

84 Entrevista realizada en línea, 17 de junio de 2025.

religiosos e ideas de justicia procedentes de textos religiosos, pero cuando interactuaba con actores estatales utilizaba formulaciones de carácter legal.⁸⁵ Según dijo el representante, “cuando estamos apuntando, tratamos de saber quiénes son nuestros objetivos”.⁸⁶

Otra ONG de Colombia que se dedica a la traducción de normas y leyes para su difusión entre las comunidades habló sobre la necesidad de “tratar de tener un lenguaje simple”, teniendo en cuenta la audiencia a la que ese material esté destinado y lo que probablemente resulte comprensible.⁸⁷ Por ejemplo, cuando habla sobre justicia transicional con organizaciones de víctimas, habla sobre el funcionamiento de varios mecanismos y elabora informes alternativos accesibles. Cuando habla con grupos indígenas, la forma es oral y se basa en talleres, e incluye un mapeo de los rituales y de la sociedad. Cuando interactúa con personas LGBTQI+ o con mujeres, la ONG utiliza el lenguaje que se refiere al cuerpo como territorio y fomenta la *performance* como medio de difusión. Con excombatientes, trabaja a través de autobiografías, entrevistas, trabajos artísticos y videoclips. Sin embargo, cuando se comunica con donantes o con colaboradores internacionales, utiliza redes de WhatsApp y listas de bases de datos, y comparte los productos que ha creado para demostrar valor.⁸⁸

Un investigador de Gambia examinó la importancia del lenguaje religioso y de los canales de comunicación religiosos en la Gambia rural. A la hora de abordar las conversaciones con las comunidades, hablaron con los imames locales para encontrar versículos del Corán que ayudaran a comunicar los principios de la justicia transicional. Una persona que trabaja en una ONG de Kenya habló sobre el uso del lenguaje religioso para explicar diferentes perspectivas en materia de justicia y las complejidades de pensar en el perdón:

Explicamos que incluso la Biblia dice que hablar no es suficiente, que la rendición de cuentas es importante. ¿Cómo es esto? Porque creo que cuando presentamos el concepto y las palabras “justicia transicional”, todos estaban pensando en la justicia transicional en el contexto de la CPI. Y esos conceptos estaban tan entrelazados que había un grupo de personas que no se sentían cómodas porque pensaban que ‘si hablo de justicia transicional, estoy hablando de que estas personas van a ir a la cárcel, y eso no es perdón’.⁸⁹

El mismo investigador de Gambia analizó la inutilidad de “gritarles” a los actores políticos sobre cuestiones relativas a la justicia transicional o de “ser agresivo”.⁹⁰ Explicó la importancia de la interacción colaborativa y de la utilización de canales extraoficiales cuando se desea comunicarse con esos actores. De ese modo, “La próxima vez, antes de emprender una interacción importante, se comunicarán con usted de manera no oficial para averiguar qué es lo que piensa. ‘Estamos pensando en hacer esto de esta manera. ¿Qué le parece? Podríamos darle tiempo para hablar ... para comunicarse con las personas de su red, y luego podemos reunirnos y examinar lo que usted nos presente’”.⁹¹ Luego pasó a reflexionar acerca del hecho de que a la hora de compartir narrativas la posicionalidad de los diferentes actores es tan importante como el lenguaje. “¿Cómo le hablo de justicia transicional a una persona de Foni, de donde proviene Jammeh, de una manera que le haga entender que en realidad no se trata solo de Foni, se trata de toda Gambia? Y existe la necesidad de que el proceso sea exitoso. ¿Cómo comunico eso? Debo encontrar un lenguaje que no sea amenazador, un lenguaje que se refiera a la justicia retributiva de una manera que haga que esa persona lo entienda”.⁹²

85 Entrevista 2 realizada en persona, 10 de junio de 2025.

86 *Ibid.*

87 Entrevista realizada en línea, 25 de abril de 2025.

88 *Ibid.*

89 Entrevista realizada en línea, 9 de julio de 2025.

90 Entrevista realizada en persona, 9 de junio de 2025.

91 *Ibid.*

92 Entrevista realizada en persona, 9 de junio de 2025.

Una persona que trabaja en una ONG de Kenya reflexionó sobre el uso del término “justicia transicional” en sí, y reconoció que puede estar demasiado cargado y, por consiguiente, ser un obstáculo en las conversaciones con los políticos. “Al impartir justicia, o incluso al expresar un reconocimiento de que la justicia transicional es necesaria ... este lenguaje que usamos puede ser una barrera... Sabemos que una actividad es parte del proceso de justicia transicional, pero no usamos esas palabras porque esas palabras se convierten en barreras para seguir conversando sobre la inclusión, los derechos y el acceso”.⁹³ Además, se habló acerca de la importancia de permitir que las víctimas utilicen su propio lenguaje y de responderles en ese mismo lenguaje. Esto garantiza que los procesos permanezcan enfocados en las personas adecuadas y que las narrativas puedan ser percibidas como propias (como se analizó anteriormente) y no queden atascadas en “la jerga de las ONG”.⁹⁴ La persona que trabaja en la ONG explicó: “Permitimos que las personas sobrevivientes hablen sobre lo que consideran justicia y sobre la manera en que quieren ver esa justicia, en qué forma, tamaño y color, y de ese modo permitimos que nuestros sobrevivientes definan lo que consideran que es la justicia transicional. Entonces dejamos de lado las palabras de moda y usamos las experiencias de los sobrevivientes, que son mucho más poderosas”.⁹⁵ Esto requiere un proceso de interpretación del lenguaje para conectar los términos formales con las experiencias vividas por las víctimas. “Entonces, puedo preguntarle a una víctima: ‘¿Sería suficiente que fuera a la cárcel?’ La víctima responde: ‘Para mí eso no sería suficiente. Necesito que una persona vaya a la cárcel, pero necesito que se aseguren de que además yo recupere lo que he perdido’. Entonces, uno comienza a incorporar los diferentes elementos de la justicia transicional, solo que en un lenguaje diferente, en el contexto de lo que estoy buscando en materia de reparación y compensación y justicia y rendición de cuentas”.⁹⁶

El tema del lenguaje no es solo una cuestión relacionada con la formulación y el mensaje que encuentran resonancia en diferentes audiencias. Es también una cuestión relacionada con la traducción y con el trabajo en contextos multilingües. Una ONG de Gambia explicó que debido a que “‘reparaciones’ no es una palabra en nuestro contexto”, necesitaba usar una descripción en lugar de una traducción directa del término.⁹⁷ También lamentó la falta de recursos para traducir sus resultados o para contar con lenguaje de señas durante los eventos.⁹⁸

Conclusión principal 9: El objetivo suele consistir en persuadir a la audiencia

“Ahora, los patrones de violencia causados por prejuicios han sido reconocidos y serán incluidos como crímenes de persecución a nivel territorial, y el tribunal de paz está examinando la cuestión a nivel nacional. El futuro es pensar en la reparación y en la manera en que esto se traducirá en un efecto material para la víctima. Pero consideramos que desde un punto de vista jurídico hemos protegido a las víctimas en lo que respecta a la impartición de justicia”.⁹⁹ — Persona entrevistada de Colombia

Los actores de la sociedad civil suelen utilizar mensajes y formulaciones específicos para persuadir a diferentes audiencias y para conectar a las partes interesadas, los financiadores o las cuestiones con su labor y sus agendas generales. Una estrategia descrita por una organización de mujeres de Kenya consistía en identificar “adalides” en determinadas oficinas gubernamentales y trabajar con esas personas, con el objetivo de lograr una promoción sostenida en el tiempo.¹⁰⁰ En el contexto

93 Entrevista realizada en línea, 9 de julio de 2025.

94 *Ibid.*

95 *Ibid.*

96 *Ibid.*

97 Entrevista realizada en línea, 17 de junio de 2025.

98 *Ibid.*

99 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

100 Entrevista realizada en línea, 18 de julio de 2025.

de Kenya, entre esas personas figuran la Asesora del Presidente sobre los Derechos de las Mujeres, la Fiscal General, el Director del Ministerio Público y los integrantes del Departamento de Estado para Asuntos de Género. Para reforzar esta estrategia de persuasión “ajustamos nuestros mensajes ante los diferentes responsables” [y] evitamos “el tono acusatorio” en favor del tono “diplomático, a veces hasta el punto en que nos preguntamos si nuestro mensaje es tomado en serio”.¹⁰¹ Estos esfuerzos de promoción consumen recursos y tiempo, y a menudo se requieren años de trabajo “para obtener apenas un simple resultado”.¹⁰² Esos ajustes también se llevan a cabo para comunicarse con el público en general o con las comunidades afectadas. Un actor de Gambia que había trabajado en tareas de divulgación pública en la TRRC señaló que él describía la “justicia transicional [como] un hospital”, en lugar de utilizar un lenguaje legal o técnico en materia de derechos. Intentaba persuadir a las comunidades de que un proceso de justicia transicional era importante porque “si estás enfermo como país, debes tomar el medicamento que se te ha recetado”.¹⁰³

Una organización de personas LGBTQI+ de Colombia tenía una estrategia clara que consistía en “comunicarse para transformar la imagen de las personas LGBTQI+”.¹⁰⁴ Más específicamente, esta organización ha utilizado la litigación para aducir que la discriminación de las personas LGBTQI+ y el conflicto armado están entrelazados. Se centró en la tarea de construir la memoria pública y oficial poniendo en evidencia la forma diferenciada en que las personas LGBTQI+ vivieron el conflicto armado.¹⁰⁵ Según lo describió, “construimos legalmente la estructura que permitiría que la violencia contra las personas LGBTQI+ se considerara violencia de género”, utilizando explícitamente las oportunidades legales que ofrecía el proceso de justicia transicional para poner en marcha un cambio general en el plano social, cultural y político.¹⁰⁶ Para lograr ese objetivo fue necesario persuadir a los actores legales, pero también elaborar una nueva metodología de investigación. Esa metodología fue diseñada con el objetivo de cuestionar las alegaciones de ignorancia en lo que respecta a la discriminación y logró obtener información que fue utilizada posteriormente en litigios.¹⁰⁷ Como parte de su estrategia de comunicación, el trabajo legal se complementó con una campaña sostenida de educación pública que requirió la utilización de “un lenguaje muy general para convencer a la gente”, habida cuenta de la desinformación procedente de los sectores de derecha, religiosos y no progresistas de la sociedad.¹⁰⁸ Las actividades desplegadas incluyeron la distribución de preservativos con el símbolo de la paz en bares, así como el desarrollo de un repositorio en línea con videos, animación y poesía “como una forma de compartir el horror de la guerra sin caricaturizarlo y sin causar nuevos traumas”.¹⁰⁹

La misma organización señaló que había creado metodologías basadas en el análisis del lenguaje para mejorar la investigación judicial. Esta actividad tuvo el propósito de volver a crear sensibilidad con respecto al lenguaje ofensivo que ha excluido a ciertas identidades de la posibilidad de ser categorizadas como víctimas. La labor se centró en las normas lingüísticas heteronormativas que formaban parte de los procesos de justicia y podían ser excluyentes. “Diseñamos una metodología para un enfoque de género en la investigación de la justicia, una metodología que permite obtener información que ha dado lugar a sentencias muy importantes. Gracias al análisis del lenguaje, que ahora se enseña entre los mismos funcionarios, sabemos que se está capacitando a las personas en cuanto a la manera de formular mejores preguntas, de leer mejor las respuestas, y esto, creo, es parte del trabajo que hemos hecho”.¹¹⁰

101 *Ibid.*

102 *Ibid.*

103 Entrevista 3 realizada en persona, 12 de junio de 2025.

104 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

105 *Ibid.*

106 *Ibid.*

107 *Ibid.*

108 *Ibid.*

109 Entrevista realizada en línea, 2 de abril de 2025.

110 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

Conclusión principal 10: Las narrativas son culturales en su construcción y en su forma

“El tema de la justicia transicional es tan delicado que, si usted se comunica en forma incorrecta, eso tiene una gran repercusión en toda la cuestión”.¹¹¹ — Persona entrevistada de Gambia

Para conectarse con diferentes audiencias es necesario elaborar y presentar las narrativas y los mensajes de manera que resuenen con los respectivos contextos culturales. Una ONG de jóvenes de Gambia trató de encontrar formas de comunicar “historias a las que damos vida”, y señaló que el modo de comunicación era más importante que la historia propiamente dicha a la hora de modelar su estrategia de comunicación.¹¹² Prioriza mensajes simples relacionados con los derechos y la comunidad y los presenta de manera atractiva, por ejemplo, a través de poesías y canciones traducidas a los idiomas locales.¹¹³ Un actor de Colombia habló acerca del trabajo “con jóvenes, con raperos jóvenes, haciendo canciones sobre la manera en que viven el conflicto; por ejemplo, ahora mismo estamos produciendo un podcast, hemos publicado libros, novelas de ficción, y creo que ese es realmente el tipo de iniciativas que tienen mucho potencial para mostrar las transformaciones que se pueden producir en un país después de un acuerdo de paz”.¹¹⁴ Otra ONG de Colombia se refirió a su interés en la comunicación no verbal y a la producción de infografías y la plantación de árboles para marcar eventos y puntos de información: “En las comunidades, hemos estado plantando árboles para ayudar a las personas a conectarse con lo que sucedió... Las comunidades aprenden juntas”.¹¹⁵

Una ONG de Colombia explicó las diferentes opciones que elegiría en lo que respecta a la forma y el contenido sobre la base del contexto cultural:

Por ejemplo, para las organizaciones de víctimas, la narrativa que utilizamos es la narrativa de la *performance*, las caminatas, los informes alternativos, porque esa es la manera en que las organizaciones de víctimas y la comunidad están usando esa narrativa. En la interacción con las comunidades indígenas o afrodescendientes, la narrativa es diferente, la narrativa es más oral; hacemos talleres con rituales, con mapeo social, con documentales y videos. Si se trata de comunidades LGBTQI+ o de mujeres, por ejemplo, hay casos importantes en que las narrativas, por ejemplo, que el cuerpo libra una guerra territorial y tiene resistencia, generan talleres y muchas *performances* con la comunidad LGBTQI+, testimonios públicos, que denominamos informes alternativos o ‘informes paralelos’. Por ejemplo, un informe paralelo es un informe alternativo a la comisión de la verdad, o un informe elaborado desde el punto de vista de la víctima. En el caso de la interacción con excombatientes, la narrativa y la forma de comunicarse son diferentes. Utilizamos autobiografías, entrevistas, trabajos artísticos, videoclips. Elegimos la narrativa en función de la audiencia y de la comunidad con la que trabajemos. En el pasado, [la organización] se especializó en el diseño gráfico de desarrollo multimedia, en el diseño gráfico de las imágenes en las redes sociales. Estamos en TikTok. En otras palabras, tenemos lenguajes que son diferentes del lenguaje típico de las organizaciones sociales y de las ONG, por lo que podemos llegar a una audiencia más diversa, especialmente a ciertas edades.¹¹⁶

¹¹¹ Entrevista 2 realizada en persona, 10 de junio de 2025.

¹¹² *Ibid.*

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ Entrevista realizada en línea, 16 de abril de 2025.

¹¹⁵ Entrevista realizada en línea, 23 de abril de 2025.

¹¹⁶ Entrevista realizada en línea, 25 de abril de 2025.

Un grupo de Colombia nos dijo que estaba tratando de ser más activo en la creación de podcasts y en la configuración de narrativas culturales, gracias a la disponibilidad de nuevas tecnologías y a una mayor demanda de los donantes.¹¹⁷ Es evidente que a la hora de determinar las formas de comunicación que se habrán de utilizar para elaborar y compartir narrativas entran en juego múltiples factores. Otra ONG de Colombia habló de la repercusión que el arte puede tener en la “transformación cultural” como una “forma muy útil de abordar conversaciones que en el pasado eran conversaciones especializadas”. Puede crear conexión en el plano de la experiencia humana y la sensibilidad.¹¹⁸ Esta labor sirve para sensibilizar de manera más general y para engendrar una amplia receptividad a fin de que se puedan llevar a cabo acciones más específicas en favor del cambio. Esto también fue mencionado por otra ONG, que se centra en la investigación y proporcionó información para que los medios de comunicación compartieran “mensajes positivos que consideramos clave para el país”, asegurándose de que sus “narrativas se construyan en torno a la democracia y los derechos humanos”.¹¹⁹

117 Entrevista realizada en línea, 16 de abril de 2025.

118 Entrevista realizada en línea, 24 de abril de 2025.

119 Entrevista realizada en línea, 28 de abril de 2025.

Capítulo 6. Conclusión

La investigación presentada en este informe se llevó a cabo como parte de un estudio cuyo objetivo fue comprender la manera en que los actores de la sociedad civil que participan en los procesos de justicia transicional narran y comunican su repercusión y su valor y extraer enseñanzas al respecto. El enfoque centrado en la narrativa recoge el contenido, la forma y las audiencias de la labor de comunicación que llevan a cabo esos actores. En tres contextos nacionales, esta lente centrada en la narrativa fue utilizada para interpretar el panorama relacionado con la narrativa, comprender cuáles son las cuestiones e ideas más destacadas en momentos específicos y en contextos particulares, y mostrar cómo se puede fomentar un apoyo más amplio a la justicia. Las conclusiones incluyen historias sobre las experiencias y recorridos de víctimas individuales, profesionales, líderes y otras partes interesadas. También incluyen representaciones más amplias de relaciones, comunidades, culturas, instituciones, estructuras y objetivos de la sociedad.

Estas historias han sido organizadas en torno a tres temas principales: formulación de la narrativa, construcción y titularidad de la narrativa, y difusión de la narrativa. Demostramos que los actores son ágiles en la toma de decisiones en lo que respecta a qué discursos se conectarán mejor con diferentes audiencias y qué discursos promoverán mejor su propia labor, ya se trate de derechos humanos, paz sostenible o medios de subsistencia. Estas decisiones relacionadas con la formulación de la narrativa tienen lugar en el contexto de un proceso de justicia transicional en evolución.

Los actores individuales construyen subnarrativas como parte de un panorama más amplio en materia de narrativas en el que otras organizaciones de la sociedad civil, y también las instituciones estatales, las comunidades y las víctimas tienen sus propias agendas y mensajes. Hemos observado que muchas organizaciones se unen a otras para fortalecer su voz a través de una historia compartida como estrategia destinada a lograr una mayor repercusión. Al mismo tiempo, en el contexto de cada país, hay una negociación constante sobre la titularidad de las narrativas, ya sea entre diferentes partes interesadas en la justicia transicional o, en términos más generales, como una cuestión de identidad nacional y empoderamiento. Dadas estas dinámicas, es importante entender las comunicaciones y la narrativa como un proceso bidireccional de escuchar y contar.

Finalmente, analizamos la manera en que los actores eligen las formulaciones más destacadas de acuerdo con la audiencia a la que intentan llegar y con los contextos específicos en que trabajan. La toma de decisiones a la hora de determinar cuál es el vehículo de comunicación más efectivo – la prensa escrita, la radio, las redes sociales, las artes – depende de los recursos disponibles, de la capacitación y del conocimiento de las culturas locales. Estas consideraciones dan forma a las decisiones que adoptan las organizaciones en lo que respecta al contenido y la forma de las historias que cuentan sobre su labor en el contexto de la justicia transicional.

Apoyo a los actores implicados en la justicia transicional

Los actores de la sociedad civil que trabajan en contextos de justicia transicional utilizan narrativas para abogar, promover, difundir y generar repercusión. Estos actores se centran en diversos temas que están relacionados con la justicia transicional y al mismo tiempo tienen elementos en común con los derechos humanos, el género y la sexualidad, la juventud, la gobernanza, el conflicto y la violencia, y el desarrollo socioeconómico. Trabajan en diferentes escalas y con diferentes plazos y tienen diferentes niveles de acceso a los recursos y la visibilidad. Si se quiere aprovechar esa importante labor de comunicación relacionada con la narrativa para obtener resultados en el ámbito de la justicia transicional, los financiadores deben considerar cuál es la mejor manera de entender la formulación, la forma, la titularidad y la difusión de la narrativa y de darles un propósito. El primer paso consiste en contar con procedimientos y procesos de financiación que permitan utilizar diversos métodos para solicitar fondos. Sin embargo, es necesario que esto abarque también el objetivo de ayudar a lograr que la labor relacionada con la narrativa se integre en una acción más amplia en materia de justicia transicional que incluya la promoción de la creación de capacidades, el intercambio y las actividades centradas en la labor relacionada con las comunicaciones, para lo cual es necesario que las asignaciones de subvenciones incluyan presupuestos para comunicaciones.

La labor relacionada con la justicia transicional es, en muchos sentidos, una labor relacionada con la narrativa. Si la justicia transicional se entiende como un proceso en el que elementos significativos de la sociedad se unen para reducir la prevalencia de narrativas falsas, excesivamente simplificadas y divisivas e intentar reconocer elementos básicos acerca de las violaciones que ocurrieron, esa labor de comunicación relacionada con la narrativa puede ser aprovechada como un importante mecanismo de cambio. Al centrarnos en esta labor relacionada con la narrativa, podemos analizar y comprender mejor los principios de la justicia transicional – rendición de cuentas, verdad, reparaciones y conmemoración – que han sido estudiados durante mucho tiempo y que en todos los casos son producto de una cultura y, de alguna manera, propiedad de una cultura. Los financiadores de la justicia transicional deben garantizar que se brinde financiación y apoyo a una gama inclusiva de voces, a fin de promover un panorama más dinámico en materia de narrativas. Si al llevar a cabo un mapeo de los contextos y actores se incluyen panoramas relacionados con la narrativa y se garantiza una programación sensible al conflicto se puede proporcionar a las partes interesadas en la justicia transicional una mejor información en todos los aspectos de su estrategia y su labor en materia de comunicación.

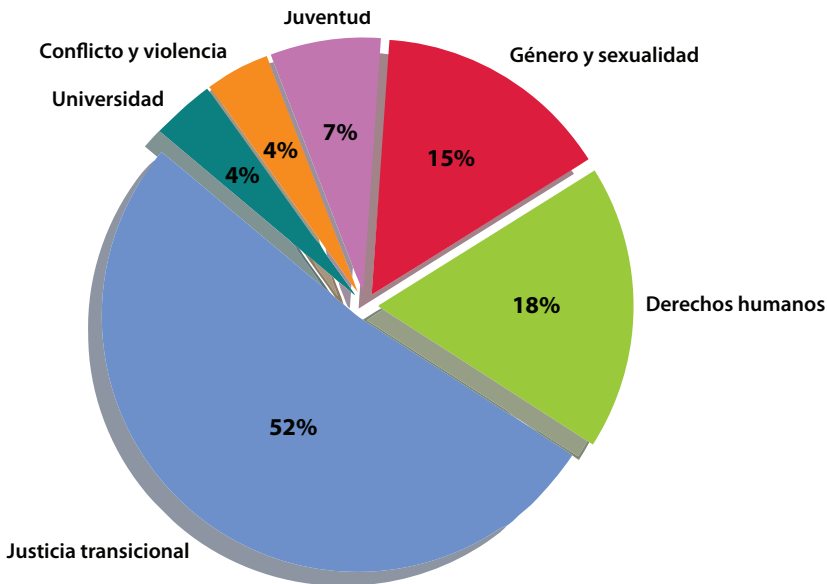
También es importante reconocer que no todos los cambios relacionados con las narrativas son intencionales o intuitivos. Las discrepancias en la forma en que distintas organizaciones priorizan las estrategias de comunicación y elaboran estrategias en la materia reflejan la diversidad de sus conocimientos y capacidades para identificar la narrativa y utilizarla en su labor. Esas capacidades son modeladas por los contextos difíciles que se observan en este informe, contextos que están estratificados geográfica, profesional, financiera y temáticamente. Es esencial reconocer y apoyar la labor que llevan a cabo los actores implicados en la justicia transicional en el ámbito de las comunicaciones relacionadas con la narrativa, tanto en términos de capacitación técnica como mediante la prestación de apoyo psicosocial. Este debe ser un proceso multidireccional donde se compartan los conocimientos técnicos y contextuales en materia de comunicación con el fin de crear estándares de mejores prácticas que sean relevantes y utilizables y conecten a los actores con la audiencia a la que deseen llegar. Lo que unifica los tres contextos es el concepto de la narrativa como escucha. Dentro de la investigación y la labor relacionadas con justicia transicional, hay mucho acerca de decir la verdad y buscar la verdad, pero muy poco acerca de escuchar la verdad y recibir la verdad. Se debe seguir investigando la recepción de estas narrativas con el fin de comprender mejor la creación multidireccional de narrativas y el potencial que ofrece la labor relacionada con la comunicación de las narrativas para mejorar los resultados de la justicia transicional.

Anexo 1. Metodología

La recopilación de datos se llevó a cabo en dos etapas sucesivas para facilitar el perfeccionamiento del enfoque de la investigación. En la práctica, esto incluyó una revisión documental inicial que dio forma a los procesos utilizados para la recopilación de datos, que incluyeron entrevistas en persona en el caso de Gambia y entrevistas virtuales en los casos de Colombia y Kenya. Los investigadores analizaron los temas que surgieron de la primera ronda de recopilación de datos y acordaron los cambios y revisiones necesarios para circunscribir el alcance de las preguntas de investigación. Las principales actividades de recopilación de datos fueron cualitativas, y la recopilación de datos se completó entre marzo y agosto de 2025. Esa labor incluyó lo siguiente:

Método	Objetivo
Revisión bibliográfica	Identificar actores y momentos clave en los procesos de justicia transicional de cada caso, y sobre la base de otras fuentes tomar conocimiento de la manera en que los actores narran y comunican su repercusión y su valor.
Entrevistas con informantes clave y grupos de discusión	Sobre la base de los resultados de la revisión documental, entender la manera en que diferentes actores que participan en los procesos de justicia transicional narran y comunican su repercusión y su valor.

Figura 1: Tema principal identificado por cada una de las organizaciones participantes



Limitaciones

Revisión rápida: Las conclusiones de esta investigación se basaron en una muestra relativamente pequeña de documentación relevante, 18 entrevistas con informantes clave y un taller de validación.

Alcance geográfico desigual: Gambia es el estudio de caso predominante de esta investigación e incluyó entrevistas en persona a través de una visita al país. Las entrevistas para Colombia y Kenya se realizaron de forma remota por razones logísticas y de accesibilidad, lo que significa que hay menos datos procedentes de estos estudios de casos secundarios.

Disponibilidad de las partes interesadas: Debido a la naturaleza y el cronograma de esta revisión rápida, algunas partes interesadas clave no pudieron participar. Algunos actores dudaron en participar en las entrevistas debido a cuestiones relacionadas con la disponibilidad y accesibilidad de una conexión a internet. En general, en cada uno de los estudios de casos la investigación incluyó perspectivas diversas de los distintos grupos de partes interesadas, que incluyeron actores y donantes locales, nacionales e internacionales vinculados con el ámbito de la justicia transicional.

Anexo 2. Preguntas de la entrevista

GUÍA PARA LAS ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVE

Introducción y consentimiento informado	
Explique el propósito de la investigación, su carácter independiente y la manera en que se protegerá la confidencialidad y obtenga el consentimiento verbal (consulte la declaración en lenguaje sencillo); si se grabará un audio de la entrevista, obtenga el consentimiento antes de la grabación. ☐ OK Nombre: Puesto: Organización: Información de contacto:	
Pregunta de investigación	Preguntas de la entrevista
Preparación	Consentimiento y descripción general de la investigación Agradezca al participante por su tiempo Presente el propósito de la investigación Confirme el consentimiento para la participación y para la grabación o la toma de notas. Garantice la confidencialidad y explique cómo se utilizarán los datos. <i>¿Podría comenzar contándonos sobre su función y sobre su organización/proyecto? ¿Cuánto tiempo lleva trabajando para esta organización/proyecto?</i> <i>¿Cómo describe su organización sus principales objetivos y actividades?</i> <i>¿Cómo explica su organización la contribución que su participación en los procesos de justicia transicional aporta a estos objetivos generales?</i>
¿Cómo entiende una diversa gama de actores implicados en la justicia transicional su papel, su repercusión y su valor?	<i>¿Cuáles son las prioridades actuales de la justicia transicional en su país?</i> <i>¿Han cambiado esas prioridades con el paso del tiempo?</i> <i>¿En qué procesos relacionados con la justicia transicional participa su organización? ¿Qué marco han establecido para esos procesos el Gobierno u otros actores que los diseñan/implementan?</i> <i>¿Puede identificar la repercusión que ha tenido su labor y señalar por qué considera que esa repercusión fue posible?</i>

	<i>¿Qué estrategias/técnicas de comunicación utiliza su organización para explicar/comunicar/enmarcar su labor, sus objetivos, su valor, su repercusión? ¿Por qué ha elegido esas estrategias/técnicas?</i> <i>¿Su organización adapta la forma en que describe su propia labor de acuerdo con la forma en que otros enmarcan los procesos relacionados con la justicia transicional?</i> <i>Por el contrario, ¿cree que su organización ha dado forma al discurso en torno a los procesos relacionados con la justicia transicional?</i>
¿Cuáles son las audiencias clave con las que los actores comparten narrativas sobre su repercusión y su valor?	<i>¿Quién está más interesado en conocer sus prioridades y su repercusión como organización?</i> <i>¿Cómo se conecta con diferentes audiencias?</i> <i>¿Cómo prioriza a esas audiencias en la difusión de su labor?</i> <i>¿A qué audiencia desea llegar?</i>
¿Cuáles son los impedimentos que obstaculizan la narración y comunicación exitosas de la repercusión y el valor de los actores?	<i>¿Qué dificultades enfrenta su organización para comunicar su papel/valor/repercusión?</i> <i>¿Hay alguien a quien quisiera hacerle conocer la repercusión y el valor de su organización y no ha podido contactar?</i> <i>¿Por qué no puede llegar a él/ella? (narrativas/visibilidad/alcance)</i> <i>¿Otros actores que participan en el proceso de justicia transicional pueden llegar a audiencias a las que usted no puede? ¿Por qué?</i> <i>¿Hay aspectos de su labor que son difíciles de entender y comunicar como justicia transicional?</i>
¿Cómo se pueden ampliar y diversificar las estrategias exitosas en materia de narrativa y comunicación?	<i>¿Qué enfoques han sido particularmente efectivos para comunicar el papel/valor/repercusión? ¿Qué se podría mejorar? ¿Qué enseñanzas serían útiles para otros actores en contextos similares?</i> <i>¿Qué ayudaría a facilitar su acceso a las audiencias con las que le gustaría comunicarse con respecto a las prioridades y la repercusión de su organización?</i>
Agradecimiento y próximos pasos	<i>¿Hay alguna otra información que desee compartir sobre este tema antes de que concluyamos la entrevista?</i> Gracias por su tiempo y sus contribuciones al presente estudio. Las conclusiones del estudio se compartirán a través de una serie de productos abiertos y específicos programados. Si está de acuerdo, lo agregaremos a la lista de participantes con quienes las compartiremos.

Referencias

Andrews, Molly, and Michael Bamberg, eds., *Considering Counter-Narratives: Narrating, Resisting, Making Sense*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 2004.

Bickford, Louis, Memria. “When Transitional Justice Met Narrative Change Theory”, 6 de febrero de 2024.

Busselle, Rick, and Helena Bilandzic. “Measuring Narrative Engagement”. *Media Psychology* 12.4 (2009): 321–347.

Clark, Janine Natalya. “Storytelling and Listening in Transitional Justice Processes: Addressing the Marginalisation of More-than-Human Worlds”. *Social and Legal Studies* 34.5 (2024): 753-777.

Cobb, Sara, Seth Kaplan, Alexandre Marc, Gary Milante y Jasmina Brankovic. Institute for Integrated Transitions. “El papel de la narrativa en la gestión de conflictos y el apoyo a la paz”, 2021.

Daiute, Colette, and Cynthia Lightfoot. *Narrative Analysis: Studying the Development of Individuals in Society*. SAGE, 2004.

Dalpiaz, Elena, and Giada Di Stefano. “A Universe of Stories: Mobilizing Narrative Practices During Transformative Change”. *Strategic Management Society* 39.3 (2018): 664-696.

Davidson, Brett. “Narrative Change and the Open Society Public Health Program”. *On Think Tanks*, 2016.

de Greiff, Pablo, Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies and New York University Center on International Cooperation. “The Applicability of Transitional Justice in Pre-Conflict Contexts,” 2021.

Ganz, Marshall. “Public Narrative, Collective Action, and Power”. In *Accountability Through Public Opinion: From Inertia to Public Action*, editado por Sina Odugbemi y Taeku Lee. Washington D.C: The World Bank, 2011, 273-289.

Han, June, and Nikki Kalra, ORS Impact. “Narrative Change: A Review of Concepts, Frameworks and Approaches,” 2024.

Ignatieff, Michael. “Articles of Faith”. *Index on Censorship* 25.5 (1996): 110-122.

Institute for Integrated Transitions. "Cambiar la narrativa: El papel de las comunicaciones en la justicia transicional", 2019.

Jimmy and Rosalynn Carter School for Peace and Conflict Resolution. "The Narrative Transformation Lab". George Mason University. <https://carterschool.gmu.edu/research-impact/carter-school-peace-labs/narrative-transformation-lab>

Jones, Michael D., Mark K. McBeth y Elizabeth A. Shanahan. "Introducing the Narrative Policy Framework". En *The Science of Stories: Applications of the Narrative Policy Framework in Public Policy Analysis*, editado por Michael D. Jones, Mark K. McBeth y Elizabeth A. Shanahan. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2014, 1-25.

Lühe, Ulrike, and Erin Baines. "Difficult Stories That Haunt: Towards Research Otherwise in Transitional Justice". *International Journal of Transitional Justice* 19.1 (2025): 118-134.

Manne, Liz, et al., Liz Manne Strategy. "About Narrative Change Strategy," 2021.

McComas, Katherine, and James Shanahan. "Telling Stories About Global Climate Change: Measuring the Impact of Narratives on Issue Cycles". *Communication Research*, 26.1 (1999): 30-57.

McEvoy, Kieran y Lorna McGregor. "Transitional Justice from Below: An Agenda for Research, Policy and Praxis". En *Transitional Justice from Below: Grassroots Activism and the Struggle for Change*, editado por Kieran McEvoy y Lorna McGregor. Oxford y Portland: Hart Publishing, 2008, 1-25.

Miller, Zinaida. "Effects of Invisibility: In Search of the 'Economic' in Transitional Justice". *The International Journal of Transitional Justice* 2 (2008): 266-91.

Porter, Elisabeth. "Gendered Narratives: Stories and Silences in Transitional Justice". *Human Rights Review* 17 (2016): 35-50.

Social Change Initiative. "Narrative Change". Social Change Initiative. <https://www.social-changeinitiative.com/narrative-change>

ICTJ

Justicia
Verdad
Dignidad



Ministry of Foreign Affairs of the
Netherlands

ICTJ New York
50 Broadway, 34th Floor
New York, NY 10004
www.ictj.org